



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA
OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA
DE GÉNERO CONTRA LA MUJER,
PUNO 2024**

TESIS PRESENTADO POR:

Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA
OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA
DE GÉNERO CONTRA LA MUJER,
PUNO 2024

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

ASESOR DE TESIS : 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PÚBLICO - P05



Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



RESOLUCIÓN N° 00161-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 29 de agosto de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-C-3061** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **miércoles, 17 de Setiembre de 2025 a las 10:00:00 AM.** lugar **SALA DE REUNIONES EDIFICIO EL CAMPING / PASAJE LA CULTURA 3er PISO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Segundo miembro : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 686-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 29 de octubre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-15316** de fecha **22 de octubre de 2024**, presentado por el **Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024**, presentado por el **Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

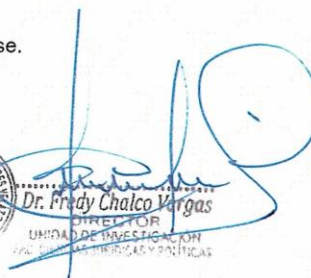
ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JAVIER RONILLO QUISEPÉ ZAPANA
DECANO
FAC Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS




Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECCIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/hcv.



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 398-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliana, 11 de julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-8312** de fecha **09 de julio de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024**, presentado por el (la) **Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 11% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 14% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios – UANCV

TITULO DE LA TESIS	
INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	JOSE CARLOS CCOPA ROQUE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70167747
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-5600-382X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Numero de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-9829-1721
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Numero de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8198
Miembro Del Jurado 1	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Numero de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3846-9034



Miembro Del Jurado 2	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Numero de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin Financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Departamento: Puno</p> <p>Coordenadas: Latitud: 15°50'26.3"S Longitud: 70°01'37.4"W</p> <p>URL maps: https://tinyurl.com/2d2ehmf4</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2024 – septiembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html#3.02.00	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. DE JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo JOSE CARLOS CCOPA ROQUE, identificado con DNI Nro. 70167747 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

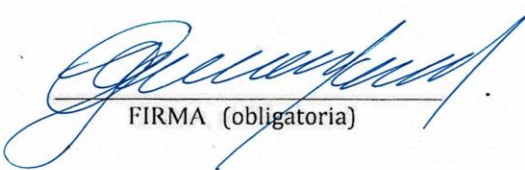
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 17 de OCTUBRE del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

El siguiente estudio está dedicado a mi familia.



AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer infinitamente a toda mi familia que siempre me apoya.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA..... iii

AGRADECIMIENTO..... iv

ÍNDICE GENERAL v

ÍNDICE DE TABLAS viii

ÍNDICE DE FIGURAS x

ABREVIATURAS..... xii

RESUMEN xiii

ABSTRACT xiv

INTRODUCCIÓN xv

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema..... 1

1.2. Formulación del problema 3

 1.2.1. *Problema general*..... 3

 1.2.2. *Problemas específicos*..... 3

1.3. Justificación 3

1.4. Objetivos de la investigación 4

 1.4.1. *Objetivo general*..... 4

 1.4.2. *Objetivos específicos* 4

1.5. Hipótesis..... 4

 1.5.1. *Hipótesis general* 4



1.5.2. *Hipótesis específicas* 4

1.6. Operacionalización de variables..... 5

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes de la investigación 6

 2.1.1 *A nivel internacional*..... 6

 2.1.2 *A nivel nacional*..... 7

 2.1.3 *A nivel local*..... 8

2.2 Bases teóricas..... 8

 2.2.1 *Inmigración regional*..... 8

 2.2.2 *Omisión de sanción a la violencia de género*..... 13

2.3 Definición de términos 26

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación 28

 3.1.1 *Enfoque* 28

 3.1.2 *Método*..... 28

 3.1.3 *Tipo*..... 29

 3.1.4 *Nivel*..... 29

 3.1.5 *Diseño*..... 29

3.2. *Ámbito de investigación*..... 29

3.3. *Población y Muestra* 30



3.3.1 Población	30
3.3.2 Muestra	30
3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información	31
3.4.1 Técnica	31
3.4.2 Instrumento	32
3.5. Recogida de datos	32
3.5.1 Validez de instrumento	32
3.5.2 Confiabilidad de instrumento	32
CAPÍTULO IV	33
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	33
4.1 Presentación	33
4.2 Análisis e interpretación de resultados	33
4.3 Prueba de hipótesis	58
4.4 Discusión de resultados	61
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
ANEXOS	78
ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA	79
ANEXO 2. INSTRUMENTO	81
ANEXO 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	82



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 *La definición operacional de las variables* 5

Tabla 2 *El inmigrante en la búsqueda de mejorar su ingreso económico está expuesto a sufrir violencia de género* 34

Tabla 3 *El inmigrante en la búsqueda de mejores oportunidades laborales está expuesto a sufrir violencia de género* 36

Tabla 4 *El inmigrante en la búsqueda de mejorar su calidad de vida está expuesto a sufrir violencia de género* 38

Tabla 5 *El inmigrante en la búsqueda de continuar con sus estudios está expuesto a sufrir violencia de género* 40

Tabla 6 *El inmigrante en la intención de integrarse culturalmente está expuesto a sufrir violencia de género* 42

Tabla 7 *El inmigrante en la intención de adaptarse a una nueva identidad cultural está expuesto a sufrir violencia de género* 44

Tabla 8 *El inmigrante sufre discriminación por su origen étnico en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno* 46

Tabla 9 *El inmigrante sufre discriminación socioeconómica en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno* 48

Tabla 10 *El inmigrante es afectado por estereotipos étnicos en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno* 50

Tabla 11 *El inmigrante es afectado por estereotipos de género en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno* 52



Tabla 12 <i>El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido al desconocimiento de leyes</i>	54
Tabla 13 <i>El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido a los obstáculos culturales o lingüísticos</i>	56
Tabla 14 <i>Los factores de inmigración inciden en la omisión de sanción a la violencia de género</i>	58
Tabla 15 <i>Prueba de Chicuadrado 1</i>	59
Tabla 16 <i>Los migrantes son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia</i>	60
Tabla 17 <i>Prueba de Chicuadrado 2</i>	60



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *El inmigrante en la búsqueda de mejorar su ingreso económico está expuesto a sufrir violencia de género*..... 34

Figura 2 *El inmigrante en la búsqueda de mejores oportunidades laborales está expuesto a sufrir violencia de género*..... 36

Figura 3 *El inmigrante en la búsqueda de mejorar su calidad de vida está expuesto a sufrir violencia de género* 38

Figura 4 *El inmigrante en la búsqueda de continuar con sus estudios está expuesto a sufrir violencia de género* 40

Figura 5 *El inmigrante en la intención de integrarse culturalmente está expuesto a sufrir violencia de género* 42

Figura 6 *El inmigrante en la intención de adaptarse a una nueva identidad cultural está expuesto a sufrir violencia de género* 44

Figura 7 *El inmigrante sufre discriminación por su origen étnico en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno*..... 46

Figura 8 *El inmigrante sufre discriminación socioeconómica en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno*..... 48

Figura 9 *El inmigrante es afectado por estereotipos étnicos en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno*..... 50

Figura 10 *El inmigrante es afectado por estereotipos de género en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno*..... 52



Figura 11 *El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido al desconocimiento de leyes* 54

Figura 12 *El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido a los obstáculos culturales o lingüísticos* 56



ABREVIATURAS

DUDH : Declaración Universal de los Derechos Humanos

CP : Código Penal peruano

INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática

MINJUSDH : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MIMP : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

OIM : Organización Internacional para las Migraciones

TC : Tribunal Constitucional



RESUMEN

El **objetivo** del estudio es determinar la incidencia de la inmigración regional en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024. Asimismo, cuenta con el siguiente **material y método**: se utilizó un muestreo aleatorio simple, aplicando criterios de inclusión y exclusión, lo que resultó en una muestra de 90 abogados hábiles del Ilustre Colegio de Abogados de Puno. El método aplicado es de enfoque cuantitativo, ya que busca cuantificar las variables de estudio, se empleó el método hipotético-deductivo, con un nivel explicativo y un tipo de investigación básica, para finalizar, el diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal. **Resultados**: la tabla 8 y figura 7, cuyo título el inmigrante sufre discriminación por su origen étnico en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno, se encontró que el 52,2% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 27,8% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 20,0% de los encuestados señala que "nunca" ocurre esta situación. **Conclusión**: la inmigración regional incide significativamente en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024.

Palabras clave: inmigración regional, omisión de sanción y violencia de género.



ABSTRACT

The **objective** of the study is to determine the incidence of regional immigration in the omission of sanctioning gender violence against women in Puno 2024. Likewise, it has the following **material and method**: a simple random sampling was used, applying inclusion and exclusion criteria, which resulted in a sample of 90 skilled lawyers of the Bar Association of Puno. The method applied is quantitative in approach, since it seeks to quantify the study variables, the hypothetical-deductive method was used, with an explanatory level and a basic type of research, finally, the research design is non-experimental and cross-sectional. **Results**: Table 8 and Figure 7, whose title the immigrant suffers discrimination because of his ethnic origin in accessing employment and/or study in the city of Puno, it was found that 52.2% of the respondents indicate that this happens "sometimes", while 27.8% consider that it happens "always", on the other hand, 20.0% of the respondents indicate that "never" this situation occurs. **Conclusion**: Regional immigration has a significant impact on the failure to punish gender-based violence against women in Puno 2024.

Keywords: regional immigration, omission of sanction and gender violence.



INTRODUCCIÓN

La inmigración se refiere al proceso mediante el cual individuos de una nación ingresan a otra con el objetivo de elevar su calidad de vida mediante la reubicación. Sin embargo, en el estudio hace referencia a inmigrantes dentro de la región Puno quienes se instalan en la capital de Puno en busca de mejores oportunidades. Los inmigrantes sobre todo mujeres provenientes de las diferentes provincias, distritos o zonas rurales de la región están expuestos a sufrir violencia de género. Por tal motivo, la investigación lleva por título: *incidencia de la inmigración regional en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer, Puno 2024*.

La inmigración regional cuenta con tres dimensiones siendo factores económicos, ya que la persona que migra a un determinado lugar con la finalidad de mejorar económicamente, tener oportunidades laborales, por otro lado, los factores sociales hacen referencia que el inmigrante busca mejorar su nivel educativo o continuar con estudios superiores, por último, los factores culturales porque buscan integrarse y adaptarse a una nueva cultura.

La omisión de sanción a la violencia de género hace referencia que muchos inmigrantes en ocasiones sufren violencia de género y esto no es sancionado porque tienen miedo de denunciar o no cuentan con apoyo. Por ello, la variable cuenta con tres dimensiones siendo: discriminación por su origen étnico o su condición socioeconómica, los estereotipos de origen étnico y de género esto en su condición de mujer de la inmigrante, para terminar, los inmigrantes tienen limitaciones en el acceso a la justicia ya que



desconocen sobre las leyes, en ocasiones tienen obstáculos lingüísticos porque no dominan el idioma.

Este estudio tiene como propósito analizar cómo la inmigración regional influye en la falta de sanciones por violencia de género hacia las mujeres. Para ello, se plantean dos objetivos específicos: primero, examinar de qué manera los factores relacionados con la inmigración regional contribuyen a la ausencia de castigo por violencia de género; y segundo, investigar cómo los inmigrantes regionales se ven afectados por las barreras en el acceso a la justicia.

La investigación se ha realizado debido que muchas personas en el transcurso del tiempo se instalan en Puno procedentes de los diferentes lugares de la región en busca de un mejor nivel de vida, sin embargo, los inmigrantes sobre todo mujeres tienen diferentes niveles de educación, y también diferentes edades, algunos buscan un mejor empleo, otros continuar con sus estudios y están expuestos a sufrir violencia de género.

Se ha empleado una metodología de enfoque cuantitativo, orientada a la obtención de datos numéricos para validar la hipótesis formulada. Para ello, se ha utilizado la técnica de la encuesta, con un cuestionario que incorpora una escala de Likert como herramienta.

La inmigración regional tiene tres componentes clave – económicos, sociales y culturales. Económicamente, los individuos viajan a un lugar determinado en busca de ganancias financieras y nuevas oportunidades laborales. Socialmente, las inmigrantes quieren mejorar su autonomía y recibir educación adicional con estudios superiores. Desde una perspectiva



cultural, se sienten atraídas por la oportunidad de integrarse en una nueva cultura. La omisión de la sanción a la violencia de género implica que muchos inmigrantes viven en situaciones de este tipo pero tienen miedo de informar a la policía o no pueden recibir ayuda. Por lo tanto, el último reporte consta de tres subdimensiones: discriminación de origen geográfico y socioeconómico; estereotipos por origen geográfico y de género, especialmente para mujeres inmigrantes. Otra barrera importante es el acceso a la justicia debido a la falta de conocimiento de la ley y la dificultad con el idioma local. La encuesta se realizó porque muchas personas desean asentarse en Puno desde diferentes partes de las regiones para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, las mujeres inmigrantes tienen sus acciones educativas y sus edades propias, lo que influye en la demanda laboral y las actitudes negativas hacia la violencia de género. El consumo de bienes o servicios se demanda debido a la falta de empleo.

Por otro lado, al migrar a un nuevo país o región, los inmigrantes, especialmente las mujeres, sufren abusos y violaciones en sus países de residencia. La violencia de género, conocida como VBG, se debe a la violencia contra las mujeres en las relaciones entre niñas y niños, o en la edad adulta, debido a su género, origen racial o condición socioeconómica, etc. Las víctimas desconocen la migración. Esto puede llevar a una falta de denuncias y a la total impunidad de los perpetradores de violencia de género. Alvarado informó que la mayor parte del trabajo doméstico lo realizan mujeres que han migrado del campo a la ciudad. Este es un factor considerable en las víctimas, ya que muchas de ellas se habían dedicado a la construcción en zonas urbanas y reciben un trato indigno. Además,



carecen de protección adecuada y son más vulnerables a la violencia, y la mayoría de los casos provienen de hogares con pobreza leve o severa, o incluso menor. Esta es una situación real para las víctimas, que aún sufren, no denuncian y los agresores gozan de total impunidad. Según el INEI, la región de Puno es una de las principales del país en atracción de migrantes internos, con un 44,1% de mujeres. Según Machaca (2018), el proceso de emigración rural se considera positivo debido a variables como los factores socioeconómicos, ya que afecta la calidad de vida de las personas en su lugar de origen. Sin embargo, a pesar de la mejora de la situación, las personas migrantes en la región aún están expuestas a la violencia. Dependiendo de su condición de mujer, su lugar de origen o su situación socioeconómica, se pueden encontrar sesgos de género. La falta de denuncia ha otorgado a las autoridades total impunidad a los agresores.

Por lo tanto, tanto la justificación práctica como metodológica del estudio son necesarias para entender en qué medida la inmigración regional, causada por factores económicos y sociales, influye en la impunidad de la misma. Dicha investigación puede ofrecerse debido a la regularidad de la inmigración en nuestra región y convertirse en la base para la implementación de políticas para abordar estas barreras que debe seguir por parte de mujeres migrantes. Los objetivos son garantizar sus derechos y facilitar el acceso a la educación y el suministro de servicios médicos. En términos de la justificación metodológica, el estudio busca la perspectiva cuantitativa que permita precisar en qué momento, la frecuencia de la inmigración. La encuesta fue realizada por abogados que tienen conocimientos adecuados sobre los derechos humanos de la gente. Este



método no solo proporciona resultados numéricos claros, sino que también sirve como base para estudios adicionales. Una de las consecuencias de la migración es la discriminación de los individuos en la sociedad receptora. Puede tener interpretación psicológica y sociológica. Es importante mencionar que los efectos psicológicos se presentan en un migrante y su familia que permanece. El duelo migratorio pasa por varios pasos y perjudica a todos los aspectos de la vida. La comunicación es importante para superar este duelo.

Los venezolanos emigran a la capital, Lima, de cuatro maneras diferentes: (a) factores sociales, atraídos por las generosas condiciones de vida ofrecidas por la comunidad limeña para una residencia temporal o permanente; (b) factores laborales, impulsados por una situación económica mundial favorable para la creación de riqueza personal; (c) factores sanitarios, niñas en salud en su país; y (d) factores escolares, relacionados con la gratuidad de instituciones educativas con mejores servicios que en su país de origen. Esta muestra otro tipo de crecimiento económico. En consecuencia, la inmigración regional se refiere a la migración de personas dentro de una región en general o un país en particular, generalmente entre áreas rurales y urbanas o provincias, debido a la búsqueda de mejores empleos, la formación o la calidad de vida León, 2015, interiorizado por Yépez, 2021 señala que en Ecuador el rápido proceso de urbanización ha sido influido por el incremento de inmigración iterable, que se debe a las "diferencias espaciales en el ingreso económico: los mayores salarios en la ciudad atraen a más inmigrantes mientras que los salarios menores generan emigración". Este fenómeno también ha afectado aspectos como el



crecimiento de la población, la salud, la alimentación y la nutrición, el empleo la familia, el país natal de origen, la edad y la vivienda, los niveles de educación.

Bernal-Meza n.d. afirma que la cultura es una entidad conceptual que abarca todo lo que los seres humanos generan y comparten con las generaciones futuras en sociedad, incluyendo saberes, habilidades, disciplinas, creencias, normativas, leyes, tradiciones, rutinas y todas las manifestaciones de la vida en sociedad que permiten una convivencia social armoniosa. Según Robbins 2004 citado por Sahui, n.d. los cinco factores culturales, de acuerdo al modelo de Geert Hofstede, son las barreras que no permiten la integración de migrantes mexicanos en EE.UU. Sahui n.d. apoya en que la actitud hacia el cambio ha sido percibida de dos formas a lo largo de la historia, o como un riesgo o como una oportunidad. La falta de aplicación o sanciones legales envueltas en algunos casos de violencia de género, ya sea por negligencia, desconocimiento, prejuicio o globalmente en las dificultades del sistema judicial y protector, perpetúa el problema.

El 78.4\% de los encuestados indican tener "muy de acuerdo" o "ligeramente de acuerdo" con la afirmación "el nepotismo y las influencias políticas dominan en Colombia", resultando en una media de 4.05. Del Olmo 2005 afirma que los estereotipos desempeñan un función en la necesidad humana de simplificar y categorizar la realidad, permitiéndoles adquirir, formar, mantener y después compartir estereotipos con los demás. Soler 2020 Los estereotipos son presentaciones estáticas que distorsionan y simplifican la representación de las personas y grupos sociales, aunque esto no significa que los términos sean sinónimos. Amossy and Herschberg



ofrecen un ejemplo que ilustra esta diferencia, refiriéndose a los estereotipos de individuos como los negros, japoneses o alemanes, que representan un parte de imágenes colectivo que se les atribuye y un conjunto de rasgos cualitativos.

Según Perederi (s.f.) Lippmann fue el primero en usar la palabra en un libro entero titulado "Opinión pública", ". desde 1922 y definió estereotipo como "una forma que la mente da a una gran cantidad de hechos". Criticó el método con el que la sociedad clasifica y señaló cuatro propiedades de los estereotipos: "[s] implican la simplificación de la realidad; las personas no inventan estereotipos sobre la base de su propia experiencia, sino que los adoptan; los estereotipos no son verdaderos, atribuyen a una persona rasgos que supuestamente se derivarían del hecho de que una persona forma parte de este o aquel grupo ". El término "" se explica con más detalle por Esquivel y Ortiz (2024). Los estereotipos étnicos son percepciones subjetivas de ciertas características físicas y cognitivas que un grupo social atribuye a otro, incluso si tales características son invenciones del subconsciente y no corresponden a la realidad. En consecuencia, en la literatura teórica, existe la opinión de que los estereotipos son una forma de actitud que surge debido a factores sociales, políticos y económicos. Los estereotipos van acompañados de la noción de certeza, que se entiende como confianza en algo o alguien sin justificación evidente. Por lo tanto, un estereotipo es una idea inventada, no innata y, en esencia, basada en prejuicios individuales.

El Instituto de Mujeres indica que los roles de género son los comportamientos y las tareas culturalmente modelados que las personas



asumen como resultado de su sexo, es decir, lo que la gente asume es correcto o incorrecto que hagan los individuos en función de su sexo específico. Por ejemplo, ser político o mecánico es un puesto para hombres y ser ama de casa o enfermera es un empleo dedicado para una mujer. Al igual que el género en sí mismo, estos roles son construcciones sociales y pueden ser modificados.

Otra distinción principal es la diferencia entre el género y el sexo, ya que la norma biológica es establecida e imposible de cambiar. Por otro lado, el género es las expectativas y los conceptos borrosos en torno a cómo las personas de sexo masculino y femenino están presentes en diferentes culturas y épocas. Jacinto afirma que muchas personas que sufren violencia no denuncian la violación de sus derechos porque no saben de ellos o porque la ayuda del gobierno tarda en llegar. Peña Jumpa argumenta que las barreras económicas y sociales presentadas se ven amplificadas por barreras culturales relacionadas con la presencia de etnias múltiples en Perú. Aunque no existe un censo detallado sobre las etnias y tradiciones presentes, se estima que las identidades étnicas o culturales alcanzan casi la mitad de la población. Montesinos afirma que las barreras lingüísticas para llegar a la justicia son un desafío importante para el desarrollo efectivo de un sistema judicial que cumpla con las demandas de las comunidades indígenas en Perú.

Para finalizar, el estudio cuenta con cuatro capítulos de acuerdo a la estructura estipulada por la UANCV:



Capítulo I, aspectos generales conformado por descripción del problema, objetivos, hipótesis. Capítulo II, fundamentos teóricos. Capítulo III, metodología conformada por el enfoque, método, tipo, nivel y diseño de investigación, por último, la recogida de datos consiste en la validación y confiabilidad del instrumento. Capítulo IV, análisis de resultados y discusión. Finalmente, las respectivas conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los apéndices.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

La inmigración es un fenómeno global; por ejemplo, el INEI (2023) informa en América Latina y el Caribe más del 80% de la población vive en las ciudades, teniendo en cuenta que los migrantes del campo a la ciudad fueron de 592 666 personas denominada migración rural-urbana. Asimismo, según Vargas (2014) la migración interna en Bolivia constituye un abandono a las regiones rurales para poblar centros urbanos y acceder a labores que les permita mejorar las condiciones de vida a diferencia de su lugar de origen. Además, Ledo (2009) citado por (Vargas Aguilar, 2014) explica que los diferentes factores sobre la migración es la necesidad de inserción laboral al mercado de bienes y servicios que genere un ingreso económico siendo escaso en el lugar de origen.

Por otro lado, debido a la inmigración a un determinado país o región, el inmigrante está expuesto a sufrir violencia de género, es decir, discriminación por su origen y/o por su condición socioeconómica o simplemente por el hecho de ser mujer, Este maltrato, por miedo o desconocimiento de las normas, no es denunciado, lo que a su vez ocasiona la omisión de sanción.



En nuestro país, la inmigración interna es un fenómeno cotidiano, como lo destaca Condori (n.d.) la migración del campo no solo se dirigió a la capital sino a diferentes ciudades intermedias. También, Aramburu (1982) explica que las migraciones definitivas ocurren en la medida de la disponibilidad familiar.

Asimismo, Alvarado (2010) explica la actividad doméstica es realizado predominantemente por una mujer quienes dejan el campo para migrar a la ciudad, al ejercer un trabajo doméstico en la ciudad en muchos casos sufren porque reciben pagos mediocres, no hay una debida protección a sus derechos, es más muchas de las mujeres casi todos provienen de hogares que enfrentan la pobreza o la extrema pobreza. Esto significa que las mujeres inmigrantes sufren violencia de género y, al no denunciar, se genera la omisión de sanción contra este maltrato.

En Puno, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) la capital Puno atrae población migrante interno (992), además el 44,1% de inmigrantes son mujeres. De igual forma, Machaca (2018) demostró que el proceso de emigración rural es satisfactorio por variables socioeconómicos que influyen en el nivel de vida de los lugares de origen.

Sin embargo, los inmigrantes dentro de la región están expuestos a sufrir violencia de género ya sea por su condición de mujer, su origen o su situación socioeconómica. Al no ser denunciado, esta violencia contribuye en la omisión de sanción por las autoridades.



1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera incide la inmigración regional en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024?

1.2.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cómo los factores de la inmigración regional inciden en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer?

PE2: ¿De qué manera los inmigrantes regionales son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia?

1.3. Justificación

El estudio aborda la inmigración, la violencia de género y el acceso a la justicia. También hace énfasis en los flujos migratorios y su influencia en la realidad, así como en cómo las estructuras de poder y desigualdad pueden exacerbar la vulnerabilidad de ciertos grupos, en este caso, las mujeres inmigrantes. Además, analiza la violencia de género como estructura social, al mismo tiempo que considera la marginalización de grupos específicos, lo que resulta en la omisión de sanciones por parte de los operadores jurídicos.

La justificación práctica del estudio es vital para entender cómo la inmigración regional, motivada por diversos factores económicos y sociales, puede incidir en la omisión de sanción a la violencia de género. En nuestra región, la inmigración es un fenómeno constante, y esta investigación podría generar sustento para la creación de políticas que aborden las barreras que enfrentan las mujeres inmigrantes. El objetivo es garantizar sus derechos y ofrecerles, especialmente en el acceso a un empleo y en la continuación de



sus estudios. Para terminar, la justificación metodológica, el estudio ha optado por un enfoque cuantitativo, que permite medir de manera precisa la incidencia de la inmigración en la omisión de sanción por violencia de género. Se ha aplicado una encuesta dirigida a profesionales en derecho, quienes poseen un profundo conocimiento de los derechos de las personas. Este método no solo proporciona resultados cuantitativos evidentes, sino que también establece un fundamento para futuras indagaciones sobre el asunto.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de la inmigración regional en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024

1.4.2. Objetivos específicos

OE1: Identificar cómo los factores de la inmigración regional inciden en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer

OE2: Conocer de qué manera los inmigrantes regionales son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La inmigración regional incide significativamente en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024

1.5.2. Hipótesis específicas

HE1: Los factores de la inmigración regional inciden significativamente en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer



HE2: Los inmigrantes regionales son afectados significativamente por las limitaciones en el acceso a la justicia

1.6. Operacionalización de variables

Tabla 1

La definición operacional de las variables

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Inmigración regional	Factores económicos	Mejor ingreso económico	1	
		Oportunidades laborales	2	
	Factores sociales	Mejor calidad de vida	3	
		Continuar con sus estudios	4	
	Factores culturales	Integración cultural	5	
		Adaptarse a una nueva identidad cultural	6	
Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Omisión de sanción a la violencia de género	Discriminación	Discriminación por origen étnico	7	
		Discriminación socioeconómica	8	
		Estereotipos	Estereotipo étnico	9
	Limitaciones en acceder a la justicia	Estereotipos	Estereotipo por género	10
			Limitaciones	Desconocimiento de leyes
		Obstáculos culturales o lingüísticas	12	

Nota. La operacionalización realizada por el autor.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 *A nivel internacional*

Gonzáles (2021) examinar las razones de la migración interdepartamental rurales en Colombia y su efecto en la construcción de su identidad social. Metodología: aplicó el estudio bibliográfico, enfoque cualitativo, de carácter descriptivo, en la revisión documental se usó codificación axial, y la muestra conformada por documentos de tipo investigativo e institucional. Conclusión: La migración entre departamentos en Colombia ha sido impulsada por eventos históricos distintivos, como la violencia y la desigualdad social. Esto ha llevado a muchas personas a trasladarse del campo a la ciudad en busca de una mejor calidad de vida, tanto individual como colectiva. A pesar de la existencia de políticas públicas que fomentan la seguridad y el reconocimiento de estas comunidades, estas dinámicas generan cambios significativos en los lugares de origen y en los procesos de identidad social (p. 48).

Yépez (2021) realizó su estudio con el propósito de fundamentar las causas y efectos de los flujos migratorios de la ciudad al campo y viceversa. Metodología: investigación cualitativa, de diseño etnográfico y alcance



descriptivo. Conclusión: Una de las repercusiones de la migración es la discriminación que enfrentan los individuos en la comunidad receptora, lo cual puede derivar en efectos tanto psicológicos como sociológicos. Es importante destacar que las repercusiones psicológicas no solo impactan al migrante, sino también a sus familiares que permanecieron en su lugar de origen. Además, el duelo migratorio se compone de diversas etapas y afecta a múltiples aspectos de la vida del migrante. Por ello, es esencial que mantenga comunicación con su familia, permitiendo que ambos puedan afrontar juntos este proceso de duelo (p. 27).

2.1.2 A nivel nacional

Según Wiese (2019) es su tesis orientado a establecer la incidencia de los factores socioeconómicos en la calidad de vida del inmigrante venezolano. Metodología: se emplea un enfoque cuantitativo con un nivel descriptivo y explicativo o causal. Se trata de un estudio básico con un diseño no experimental de tipo transversal, basado en una encuesta realizada a 120 inmigrantes venezolanos. Conclusión: los resultados evidencian que los factores socioeconómicos tienen un impacto considerable en la calidad de vida de los inmigrantes venezolanos en una región migratoria (p. 66).

Pocorpachi et al. (2022) En su investigación enfocada en determinar las principales motivaciones detrás de la inmigración venezolana hacia la ciudad de Lima. Metodología: se aplica un enfoque cuantitativo con un alcance exploratorio, utilizando un diseño holístico de múltiples casos; la muestra está compuesta por los establecimientos de alojamiento destinados a migrantes venezolanos. Conclusión: Los venezolanos emigran a la capital de Lima por cuatro razones principales: (a) factores sociales, atraídos por las



atractivas condiciones de vida que ofrece la comunidad limeña para una residencia temporal o permanente; (b) factores laborales, motivados por una situación económica favorable a nivel internacional que promueve la generación de riqueza personal; (c) factores sanitarios, debido a las deficientes condiciones de salud en su país de origen; y (d) factores educativos, basados en la gratuidad de instituciones educativas que brindan mejores servicios que los disponibles en su país natal (p. 76).

Nina (2021) En su investigación, se enfoca en analizar la relación entre la violencia de género y la dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa, Puno, durante el año 2021. Metodología: Se empleó un enfoque de investigación descriptivo correlacional, con un diseño no experimental, y la muestra consistió en 58 mujeres de la localidad de Santa Rosa. Conclusión: se estableció una relación entre la violencia de género y la dependencia emocional, observándose también una considerable presencia de diversas formas de violencia junto con un elevado nivel de dependencia emocional.

2.1.3 A nivel local

En la región Puno, no se ha encontrado tesis o investigaciones acerca de las variables.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Inmigración regional

Según Bel & Gómez (2001) el inmigrante es una persona con derechos inherentes y su ciudadanía emana de su condición de ser humano, quién no solo busca empleo, sino también establecerse y mejorar su calidad



de vida, lo que exige considerar la migración como una realidad humana, más allá de una simple variable económica. Además, el inmigrante trae consigo una cultura propia que sustenta su crecimiento e integración, junto con sus aspiraciones, sueños y desafíos.

Por otro lado, Muñoz (2023) La migración debe verse como un fenómeno histórico arraigado en la humanidad, donde innumerables individuos han viajado por el mundo en busca de nuevos hogares, dinamizando y transformando distintas áreas.

Este movimiento contribuye al crecimiento económico y social de las comunidades que los reciben. Así, la inmigración regional se refiere al desplazamiento de individuos dentro de una misma región o nación, comúnmente desde áreas rurales hacia entornos urbanos o entre diferentes provincias, motivado por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, educativas o de calidad de vida.

Factores económicos. De acuerdo con Espinoza y Oré (2017), citados por Wiese (2019), los factores económicos se reflejan en los ingresos y en la capacidad de satisfacer las necesidades básicas de cada integrante de la familia.

Estos elementos son fundamentales para la cohesión familiar, puesto que ofrecen tanto seguridad material como un sentido de bienestar espiritual. De manera similar, Wiese (2019) señala que los factores económicos impactan los ingresos y la habilidad de estos para cubrir las necesidades fundamentales de los integrantes de la familia.



Mejor ingreso económico. Según Belduma y Barrezueta (2018) citado por Yépez (2021) explican que los jóvenes migran en busca de una mejor remuneración económica.

De la misma forma, León (2015) citado por Yépez (2021) mencionó que el acelerado proceso de urbanización en Ecuador ha sido reforzado por inmigrantes internos, ocasionado por las diferencias espaciales en el ingreso económico, es decir, la ciudad con mayor nivel de salario atrae más inmigrante, en cambio, la ciudad con menor salario genera cantidad de emigrantes.

Oportunidades laborales. Según Yépez (2021) al final concluye que los migrantes dejan a sus familias en busca de un trabajo mejor remunerado, aunque, en muchas ocasiones el sueldo no es lo que debería.

Además, Zorro (2021) explica que la migración de jóvenes es la consecuencia de la poca oferta de empleo y baja generación de ingreso económico en la zona rural de Colombia.

Factores sociales. Según Espinoza y Oré (2017), citados por Wiese (2019), los factores sociales se describen como un conjunto de circunstancias particulares que influyen en la situación o condición de un individuo en el contexto de una sociedad. Asimismo, abarcan elementos como las tendencias demográficas, la salud, la alimentación y nutrición, el empleo, la composición familiar, el origen de los integrantes del hogar, el nivel educativo de sus miembros y las condiciones de vivienda.

Guzmán y Caballero (2012) citado por Wiese (2019) explican que los factores sociales en cualquier contexto se configuran a partir de las



interacciones entre personas en diversas áreas de la vida social, estas incluyen estructuras sociales e instituciones como la familia, la escuela, el Estado, la religión y la cultura.

Mejor calidad de vida. Según Yépez (2021) La migración del ámbito rural a urbano se origina en la búsqueda de la población por elevar su calidad de vida en aspectos económicos, psicológicos y culturales.

Continuar con sus estudios. Según Belduma y Barrezueta (2018) citado por Yépez (2021) explica que la mayoría de migrantes son jóvenes y buscan una mejor educación, es decir, continuar con sus estudios en la ciudad.

Factores culturales. Según Bernal-Meza (n.d.) la cultura es una entidad conceptual que abarca todo lo que los seres humanos generan y comparten en sociedad con las generaciones futuras. Esto abarca saberes, habilidades, disciplinas, creencias, normas, leyes, tradiciones, rutinas y todas las manifestaciones de la vida en sociedad, que permiten una convivencia armoniosa en lugar de una existencia aislada y solitaria.

Por otro lado, Robbins (2004) citado por Sahui (n.d.) Se examinaron cinco factores culturales que, de acuerdo con el modelo de Geert Hofstede, representan barreras para la integración de los migrantes mexicanos en la sociedad estadounidense. El modelo se basa en cinco dimensiones:

1. Distancia del poder: Evalúa el nivel de conformidad respecto a la desigualdad en la distribución del poder en instituciones y organizaciones.



2. Individualismo o colectivismo: contrasta la preferencia por actuar como individuos frente a la preferencia por actuar en grupo.
3. Cantidad de vida o calidad de vida: compara la importancia dada al asertividad y el éxito económico frente a la importancia de las relaciones y el bienestar de los demás.
4. Evasión de la incertidumbre: refleja el grado en que una sociedad prefiere situaciones estructuradas y cómo maneja la ansiedad ante la incertidumbre.
5. Perspectiva a largo plazo versus a corto plazo: esta dimensión evalúa la inclinación a centrarse en el futuro, enfatizando la importancia del ahorro y la perseverancia, en contraste con la apreciación del pasado y del presente, así como el valor que se otorga a las tradiciones.

Integración cultural. Según Veneica (2023) Se define la integración cultural como un proceso en el que individuos de distintas culturas aprenden a coexistir de manera armónica, intercambiando y adaptando valores, prácticas y conocimientos entre sí. Este proceso tiene una importancia particular para los migrantes y refugiados venezolanos en Perú, ya que les permite integrarse completamente en la sociedad peruana, les ayuda a combatir la discriminación y el aislamiento, y les brinda oportunidades para su crecimiento personal y comunitario.

Adaptarse a una nueva identidad cultural. Según Sahui (n.d.) la actitud hacia el cambio ha sido históricamente percibida como un riesgo o una oportunidad. En el contexto de las sociedades, esta percepción adquiere mayor relevancia debido al ritmo acelerado del cambio en la actualidad.



Durante los últimos 300 años, la sociedad occidental ha experimentado un cambio vertiginoso que, en lugar de disminuir, parece ganar fuerza. Este cambio afecta a los países altamente industrializados con una velocidad y fuerza sin precedentes.

2.2.2 Omisión de sanción a la violencia de género

La falta de aplicación o imposición de una sanción legal correspondiente en caso de violencia de género, ya sea por negligencia, desconocimiento, prejuicio, o por deficiencias en el sistema judicial y de protección. Esta problemática perpetúa la impunidad, agrava la vulnerabilidad de las víctimas, dificultando su acceso a la justicia y protección efectiva.

Discriminación. Según Legis Perú - pasión por el Derecho (2023) la persona o entidad que lleve a cabo actos de discriminación, exclusión, limitación o preferencia que afecten el reconocimiento, disfrute o ejercicio de derechos de una persona o grupo, fundamentados en criterios como raza, religión, nacionalidad, edad, género, orientación sexual, identidad de género, idioma, etnicidad, creencias, estatus socioeconómico, situación migratoria, entre otros, enfrentará una pena de prisión de entre dos y tres años, además de cumplir con un servicio comunitario de 60 a 120 jornadas (art. 323 CP).

Además, el Ministerio de Cultura (n.d.) más de un millón de personas en Perú han sufrido discriminación, y un 81% de quienes participaron en la encuesta sostiene que este problema es habitual y que no se están tomando medidas para abordarlo.



Además, el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (n.d.) señala la discriminación y la estigmatización afectan profundamente a las mujeres y a los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del sistema legal. Estos problemas pueden crear barreras significativas para que las víctimas denuncien delitos o busquen reparación. Enfrentar y superar estas barreras requiere una lucha constante contra la discriminación, la promoción de una cultura de respeto y equidad en el sistema legal, también, en la sociedad en general.

Discriminación por origen étnico. De acuerdo con el Ministerio de Cultura (s. f), la discriminación étnico-racial se define como cualquier forma de trato desigual, excluyente o limitante que se funda en el origen étnico-cultural de los individuos. Esto abarca aspectos como sus costumbres, tradiciones, estilo de vestir, símbolos, modos de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias, así como también rasgos físicos como el color de piel, la estructura facial, la estatura y el color del cabello. Esta forma de discriminación resulta en la limitación o eliminación del reconocimiento, la satisfacción o la práctica de los derechos y libertades fundamentales de cada individuo en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Discriminación socioeconómica. De acuerdo con Zwerg-Villegas y Jiménez (2015), se formuló una serie de preguntas a los decanos involucrados, quienes admitieron que en el mercado laboral colombiano persisten la discriminación y la exclusión. Frente a la afirmación de que "las oportunidades laborales en Colombia son justas y equitativas", los resultados muestran una percepción promedio de 2.21 en una escala del 1 al 5, con un 70.4% de los decanos manifestando estar "muy en desacuerdo" o



"ligeramente en desacuerdo". En relación con la afirmación "la meritocracia opera en Colombia", se obtuvo una puntuación media de 2.23, lo que indica que el 71.1% de la población se manifiesta en desacuerdo.

Finalmente, el 78.4% de los encuestados expresaron estar "muy de acuerdo" o "ligeramente de acuerdo" con la afirmación "el nepotismo y las influencias políticas dominan en Colombia", lo que resultó en un promedio de 4.05.

Después, Zwerg-Villegas & Jiménez (2015) al explorar las causas de la discriminación y la exclusión, los participantes, de manera inesperada, identificaron que los factores socioeconómicos son tan importantes y comparables con otras formas de exclusión y discriminación.

De acuerdo con Montesinos (2024), la última encuesta de Lima Cómo Vamos ha puesto de manifiesto la realidad de la discriminación en la capital de Perú, subrayando que el clasismo es la manifestación más común de esta forma de marginación. Además, la pandemia ha provocado la pérdida de miles de empleos, lo que ha incrementado la pobreza y el desempleo. En una reciente entrevista realizada a 1,109 peruanos en Lima y Callao, se ha revelado que un 37.8% de los encuestados ha sentido que ha sido objeto de discriminación debido a su situación socioeconómica.

Estereotipos. Según Del Olmo (2005) los estereotipos, semejantes a los prejuicios, juegan un papel en la comunicación humana al permitirnos simplificar y categorizar la realidad. Por lo cual, tendemos a adquirirlos, formarlos, mantenerlos y compartirlos con otros.



Según Fernández-Montesinos (2016) los estereotipos cumplen tres funciones clave: cognitiva, social y literaria. En el ámbito cognitivo, ayudan a las personas a entender y procesar la realidad al simplificarla. Socialmente, fortalecen la cohesión dentro de los grupos, aunque también pueden fomentar el rechazo hacia quienes se perciben como diferentes. En el ámbito literario, los estereotipos actúan como un puente entre el autor y el lector, facilitando la conexión con un público específico.

Soler (2020) Los estereotipos retratan a personas y grupos sociales, pero lo hacen a través de representaciones estáticas que brindan una perspectiva distorsionada y simplificada de los demás. No obstante, estos conceptos no son sinónimos. Según lo señalan Amossy y Herschberg, un ejemplo que ilustra esta distinción es el estereotipo que se tiene sobre individuos como los negros, japoneses o alemanes, el cual representa una imagen colectiva que se propaga acerca de ellos y un conjunto de rasgos que se les atribuyen.

Según Perederi (n.d.) en 1922, Lippman empleó por primera vez este término en su libro "Opinión pública" sobre el método con el que clasifica la sociedad destacando cuatro propiedades del estereotipo: 1. los estereotipos simplifican la realidad, 2. las personas no los crean a partir de su experiencia personal, sino que los adoptan, 3. los estereotipos son inexactos, ya que atribuyen a un individuo características que supuestamente tendría solo por pertenecer a un grupo particular, 4. los estereotipos persisten durante largos periodos de tiempo.



Estereotipo étnico. Según Esquivel & Ortiz (2024) explican que los estereotipos étnicos se entienden como percepciones sobre las características físicas y cognitivas que un grupo social atribuye a otro, sin que estas sean necesariamente verdaderas. Estas actitudes surgen de factores sociales, políticos y económicos. Cuando se habla de estereotipos, se hace referencia a prejuicios y conceptos en su mayoría erróneos que pueden convertirse en problemas sociales, según Rosenberg et al. (1976). Por lo tanto, un estereotipo representa una idea creada, no innata, y está sujeta a prejuicios individuales. Además, suele estar acompañado de una creencia que implica confiar en algo o alguien sin pruebas, es decir, una certeza en un hecho sin necesidad de verificación.

Estereotipo por género. De acuerdo con Cook y Cusack (2010), los estereotipos de género implican la forma en que se perciben o construyen las identidades masculinas y femeninas, fundamentándose en las distinciones físicas, biológicas, sexuales y sociales que los separan. Este término abarca los estereotipos tanto sobre mujeres y sus subgrupos, como sobre hombres y sus subgrupos. Así, su significado es flexible que varía a lo largo del tiempo, así como entre diferentes culturas y sociedades.

También, según el Instituto de Mujeres (n.d.) los roles de género son comportamientos y tareas asignadas culturalmente a las personas según su sexo, como ser político o mecánico para los hombres y ama de casa o enfermera para las mujeres. Estos roles son socialmente construidos y pueden cambiar. Mientras que el sexo se basa en diferencias biológicas y es inmutable, el género se refiere a las ideas y expectativas sociales relacionadas con el sexo, que varían según la cultura y la época.



Urrea and colleagues Desde 2022, los estereotipos de género han tenido un impacto notable en las elecciones y posibilidades de las mujeres a lo largo de su trayectoria vital. De acuerdo con Moya y Moya-Garófano, tal como lo mencionan Urrea y otros. (2022) Los estereotipos son percepciones, convicciones o anticipaciones que las personas sostienen acerca de los hombres y las mujeres (2021, p. Sure However, it appears that you haven't provided any text for me to paraphrase. Please share the text you'd like me to work on, and I'll be happy to help. Estos estereotipos han generado obstáculos en múltiples áreas, tanto en lo personal como en lo profesional y educativo, restringiendo la igualdad de oportunidades y la implicación de las mujeres en diversos sectores, entre ellos la ciencia.

Limitaciones en acceder a la justicia. Son obstáculos que impiden que una persona que sufre violencia de género pueda denunciar ante las autoridades competentes, ya sea por miedo, por su condición socioeconómica, por desconocer dónde acudir o por no identificar como una forma de violencia.

Sin embargo, Cappelletti & Garth (1996) citado por Pineda (2021) considera el acceso efectivo a la justicia es un derecho fundamental en un sistema legal igualitario, esencial para garantizar que todos puedan promover la actividad jurisdiccional del Estado sin obstáculos injustificados.

Desconocimiento de leyes. De acuerdo con Jacinto (2019), las personas que experimentan violencia suelen no presentar denuncias debido a su desconocimiento sobre sus derechos o, en ocasiones, a la lenta respuesta de las autoridades pertinentes.



Obstáculos culturales o lingüísticas. Según Peña Jumpa (n.d.) las barreras económicas y sociales descritas se ven amplificadas por las barreras culturales surgidas de la diversidad étnica en Perú. La diversidad cultural del país, caracterizada por múltiples grupos étnicos y culturales, crea obstáculos en la comunicación y repercute negativamente en el funcionamiento del sistema de justicia. Aunque no se cuenta con un censo exhaustivo de las identidades étnicas o culturales, se estima que alrededor de la mitad de la población peruana se distribuye entre múltiples identidades. Esta diversidad se manifiesta en comunidades campesinas, nativas, y zonas rurales de los Andes y la Amazonía, que representan alrededor del 30% de la población. Sumando a esto la población emigrante en las ciudades, aproximadamente el 60% de los peruanos está integrado en identidades culturales distintas.

Asimismo, Montesinos (2015) explican las barreras lingüísticas en el acceso a la justicia representan un obstáculo significativo para establecer un sistema judicial efectivo que pueda satisfacer las demandas de las comunidades originarias en Perú. Esto se hace aún más claro en las comunidades donde hay un elevado porcentaje de hablantes de lenguas indígenas, quienes poseen el derecho legítimo de emplear sus idiomas para acceder a la justicia. No obstante, la escasa intervención del Estado en estas regiones empeora la situación y complica el acceso equitativo a los servicios judiciales.

La inmigración regional tiene tres componentes clave – económicos, sociales y culturales. Económicamente, los individuos viajan a un lugar determinado en busca de ganancias financieras y nuevas oportunidades



laborales. Socialmente, las inmigrantes quieren mejorar su autonomía y recibir educación adicional con estudios superiores. Desde una perspectiva cultural, se sienten atraídas por la oportunidad de integrarse en una nueva cultura. La omisión de la sanción a la violencia de género implica que muchos inmigrantes viven en situaciones de este tipo pero tienen miedo de informar a la policía o no pueden recibir ayuda. Por lo tanto, el último reporte consta de tres subdimensiones: discriminación de origen geográfico y socioeconómico; estereotipos por origen geográfico y de género, especialmente para mujeres inmigrantes. Otra barrera importante es el acceso a la justicia debido a la falta de conocimiento de la ley y la dificultad con el idioma local. La encuesta se realizó porque muchas personas desean asentarse en Puno desde diferentes partes de las regiones para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, las mujeres inmigrantes tienen sus acciones educativas y sus edades propias, lo que influye en la demanda laboral y las actitudes negativas hacia la violencia de género. El consumo de bienes o servicios se demanda debido a la falta de empleo.

Por otro lado, al migrar a un nuevo país o región, los inmigrantes, especialmente las mujeres, sufren abusos y violaciones en sus países de residencia. La violencia de género, conocida como VBG, se debe a la violencia contra las mujeres en las relaciones entre niñas y niños, o en la edad adulta, debido a su género, origen racial o condición socioeconómica, etc. Las víctimas desconocen la migración. Esto puede llevar a una falta de denuncias y a la total impunidad de los perpetradores de violencia de género. Alvarado informó que la mayor parte del trabajo doméstico lo realizan mujeres que han migrado del campo a la ciudad. Este es un factor



considerable en las víctimas, ya que muchas de ellas se habían dedicado a la construcción en zonas urbanas y reciben un trato indigno. Además, carecen de protección adecuada y son más vulnerables a la violencia, y la mayoría de los casos provienen de hogares con pobreza leve o severa, o incluso menor. Esta es una situación real para las víctimas, que aún sufren, no denuncian y los agresores gozan de total impunidad. Según el INEI, la región de Puno es una de las principales del país en atracción de migrantes internos, con un 44,1% de mujeres. Según Machaca (2018), el proceso de emigración rural se considera positivo debido a variables como los factores socioeconómicos, ya que afecta la calidad de vida de las personas en su lugar de origen. Sin embargo, a pesar de la mejora de la situación, las personas migrantes en la región aún están expuestas a la violencia. Dependiendo de su condición de mujer, su lugar de origen o su situación socioeconómica, se pueden encontrar sesgos de género. La falta de denuncia ha otorgado a las autoridades total impunidad a los agresores.

Por lo tanto, tanto la justificación práctica como metodológica del estudio son necesarias para entender en qué medida la inmigración regional, causada por factores económicos y sociales, influye en la impunidad de la misma. Dicha investigación puede ofrecerse debido a la regularidad de la inmigración en nuestra región y convertirse en la base para la implementación de políticas para abordar estas barreras que debe seguir por parte de mujeres migrantes. Los objetivos son garantizar sus derechos y facilitar el acceso a la educación y el suministro de servicios médicos. En términos de la justificación metodológica, el estudio busca la perspectiva cuantitativa que permita precisar en qué momento, la frecuencia de la



inmigración. La encuesta fue realizada por abogados que tienen conocimientos adecuados sobre los derechos humanos de la gente. Este método no solo proporciona resultados numéricos claros, sino que también sirve como base para estudios adicionales. Una de las consecuencias de la migración es la discriminación de los individuos en la sociedad receptora. Puede tener interpretación psicológica y sociológica. Es importante mencionar que los efectos psicológicos se presentan en un migrante y su familia que permanece. El duelo migratorio pasa por varios pasos y perjudica a todos los aspectos de la vida. La comunicación es importante para superar este duelo.

Los venezolanos emigran a la capital, Lima, de cuatro maneras diferentes: (a) factores sociales, atraídos por las generosas condiciones de vida ofrecidas por la comunidad limeña para una residencia temporal o permanente; (b) factores laborales, impulsados por una situación económica mundial favorable para la creación de riqueza personal; (c) factores sanitarios, niñas en salud en su país; y (d) factores escolares, relacionados con la gratuidad de instituciones educativas con mejores servicios que en su país de origen. Este muestra otro tipo de crecimiento económico. En consecuencia, la inmigración regional se refiere a la migración de personas dentro de una región en general o un país en particular, generalmente entre áreas rurales y urbanas o provincias, debido a la búsqueda de mejores empleos, la formación o la calidad de vida León, 2015, interiorizado por Yépez, 2021 señala que en Ecuador el rápido proceso de urbanización ha sido influido por el incremento de inmigración iterable, que se debe a las “diferencias espaciales en el ingreso económico: los mayores salarios en la



ciudad atraen a más inmigrantes mientras que los salarios menores generan emigración". Este fenómeno también ha afectado aspectos como el crecimiento de la población, la salud, la alimentación y la nutrición, el empleo la familia, el país natal de origen, la edad y la vivienda, los niveles de educación. .

Bernal-Meza n.d. afirma que la cultura es una entidad conceptual que abarca todo lo que los seres humanos generan y comparten con las generaciones futuras en sociedad, incluyendo saberes, habilidades, disciplinas, creencias, normativas, leyes, tradiciones, rutinas y todas las manifestaciones de la vida en sociedad que permiten una convivencia social armoniosa. Según Robbins 2004 citado por Sahui, n.d. los cinco factores culturales, de acuerdo al modelo de Geert Hofstede, son las barreras que no permiten la integración de migrantes mexicanos en EE.UU. Sahui n.d. apoya en que la actitud hacia el cambio ha sido percibida de dos formas a lo largo de la historia, o como un riesgo o como una oportunidad. La falta de aplicación o sanciones legales envueltas en algunos casos de violencia de género, ya sea por negligencia, desconocimiento, prejuicio o globalmente en las dificultades del sistema judicial y protector, perpetúa el problema. El 78.4\% de los encuestados indican tener "muy de acuerdo" o "ligeramente de acuerdo" con la afirmación "el nepotismo y las influencias políticas dominan en Colombia", resultando en una media de 4.05. Del Olmo 2005 afirma que los estereotipos desempeñan un función en la necesidad humana de simplificar y categorizar la realidad, permitiéndoles adquirir, formar, mantener y después compartir estereotipos con los demás. Soler 2020 Los estereotipos son presentaciones estáticas que distorsionan y simplifican la



representación de las personas y grupos sociales, aunque esto no significa que los términos sean sinónimos. Amossy and Herschberg ofrecen un ejemplo que ilustra esta diferencia, refiriéndose a los estereotipos de individuos como los negros, japoneses o alemanes, que representan un parte de imágenes colectivo que se les atribuye y un conjunto de rasgos cualitativos.

Según Perederi (s.f.) Lippmann fue el primero en usar la palabra en un libro entero titulado "Opinión pública", ". desde 1922 y definió estereotipo como "una forma que la mente da a una gran cantidad de hechos". Criticó el método con el que la sociedad clasifica y señaló cuatro propiedades de los estereotipos: "[s] implican la simplificación de la realidad; las personas no inventan estereotipos sobre la base de su propia experiencia, sino que los adoptan; los estereotipos no son verdaderos, atribuyen a una persona rasgos que supuestamente se derivarían del hecho de que una persona forma parte de este o aquel grupo ". El término "" se explica con más detalle por Esquivel y Ortiz (2024). Los estereotipos étnicos son percepciones subjetivas de ciertas características físicas y cognitivas que un grupo social atribuye a otro, incluso si tales características son invenciones del subconsciente y no corresponden a la realidad. En consecuencia, en la literatura teórica, existe la opinión de que los estereotipos son una forma de actitud que surge debido a factores sociales, políticos y económicos. Los estereotipos van acompañados de la noción de certeza, que se entiende como confianza en algo o alguien sin justificación evidente. Por lo tanto, un estereotipo es una idea inventada, no innata y, en esencia, basada en prejuicios individuales.



El Instituto de Mujeres indica que los roles de género son los comportamientos y las tareas culturalmente modelados que las personas asumen como resultado de su sexo, es decir, lo que la gente asume es correcto o incorrecto que hagan los individuos en función de su sexo específico. Por ejemplo, ser político o mecánico es un puesto para hombres y ser ama de casa o enfermera es un empleo dedicado para una mujer. Al igual que el género en sí mismo, estos roles son construcciones sociales y pueden ser modificados. Otra distinción principal es la diferencia entre el género y el sexo, ya que la norma biológica es establecida e imposible de cambiar. Por otro lado, el género es las expectativas y los conceptos borrosos en torno a cómo las personas de sexo masculino y femenino están presentes en diferentes culturas y épocas. Jacinto afirma que muchas personas que sufren violencia no denuncian la violación de sus derechos porque no saben de ellos o porque la ayuda del gobierno tarda en llegar. Peña Jumba argumenta que las barreras económicas y sociales presentadas se ven amplificadas por barreras culturales relacionadas con la presencia de etnias múltiples en Perú. Aunque no existe un censo detallado sobre las etnias y tradiciones presentes, se estima que las identidades étnicas o culturales alcanzan casi la mitad de la población. Montesinos afirma que las barreras lingüísticas para llegar a la justicia son un desafío importante para el desarrollo efectivo de un sistema judicial que cumpla con las demandas de las comunidades indígenas en Perú.



2.3 Definición de términos

- **Inmigración regional:**

La migración ha sido un acontecimiento invariable a lo largo de la historia de la humanidad. A lo largo de la historia, la humanidad ha migrado en búsqueda de recursos esenciales como comida, refugio y vestimenta. Para Ruiz (n.d.) un inmigrante es una persona que se traslada desde su país de origen a otro país con el objetivo de residir en él, ya sea para buscar empleo, mejorar sus condiciones de vida, o escapar de situaciones adversas. A menudo, los inmigrantes son percibidos como extranjeros que llegan con diferentes culturas, idiomas y costumbres. Esta movilidad puede estar motivada por razones económicas, sociales o culturales, y representa un fenómeno que implica el movimiento de personas tanto a nivel internacional como dentro de un mismo país.

Desde mi punto de vista, la inmigración regional es el traslado de personas a un determinado lugar en las diferentes regiones o dentro de una misma región.

- **Omisión de sanción:**

Es la falta de imposición de una pena o castigo por parte de las autoridades cuando se comete una infracción o delito.

- **Violencia de género.**

Según Expósito (2011) la violencia de género es una propuesta hecha por Organización de Naciones Unidas en 1995, de la siguiente



forma: todo acto de violencia sexista resulta en la posibilidad de un daño físico, sexual o psicológico, incluye amenazas o la privación de libertad, cabe señalar esto puede ocurrir en público o privado.

Según Poggi (2019) el género, se refiere a un conjunto de estereotipos relacionados con la apariencia sexual masculina o femenina.

Según MNPV (2023) violencia basada en género abarca diversas situaciones, que incluyen desde la violencia doméstica y otras formas de abuso en el ámbito familiar, hasta la violencia homofóbica y el crimen de odio dirigido contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

Desde mi perspectiva, la violencia de género es cualquier acto de violencia dirigido contra una persona en razón de su género, que resulta en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de investigación

3.1.1 *Enfoque*

Según Hernandez-Sampieri & Mendoza (2018) el enfoque cuantitativo tiene como propósito realizar mediciones numéricas a partir de los resultados que se han obtenido. En ese sentido, se ha aplicado este enfoque para analizar la inmigración regional y la incidencia en la omisión de sanción a la violencia de género, al emplear el enfoque cuantitativo se logró cuantificar el efecto de la inmigración regional en la falta de sanción frente a la violencia de género en la región, proporcionando una base sólida de datos que respalde los hallazgos de la investigación.

3.1.2 *Método*

Según Santiesteban (2014) El método hipotético-deductivo consiste en formular una hipótesis inicial y, a través de razonamientos lógicos deductivos, llegar a conclusiones específicas que luego pueden ser objeto de verificación experimental. Así, a través del uso del método hipotético-deductivo, se intentó confirmar o desmentir las hipótesis formuladas y llegar a conclusiones que ayuden a comprender la inmigración en la región y la falta de sanciones por la violencia de género hacia las mujeres.



3.1.3 Tipo

Según Carrasco (2006) el tipo básico solo busca expandir y generar conocimiento científico sobre la realidad. Respecto al estudio solo se ha profundizado acerca de la inmigración regional y la omisión de sanción de la violencia de género contra el sexo femenino.

3.1.4 Nivel

Según Hernandez-Sampieri & Mendoza (2018) el nivel explicativo es cuando va más allá de describir los fenómenos, además responde las causas de los eventos de cualquier naturaleza. Específicamente, acerca del tema se explicó acerca de la inmigración regional y la incidencia en la omisión de sanción de violencia de genero contra la mujer.

3.1.5 Diseño

Según Carrasco (2006) el diseño no experimental consiste que las variables no necesitan manipulación intencional, solo examinan los fenómenos de la realidad después de su ocurrencia. Por lo tanto, la inmigración regional y la omisión de sanción a la violencia de género no han sido manipulados, solo analizados.

3.2. Ámbito de investigación

La investigación se realizó en el Cercado de Puno, que cuenta con 128 637 habitantes aproximadamente, además está ubicado a 3810 m.s.n.m., teniendo como coordenada geográfica 15°50'15"S 70°01'18"O (mi ciudad, 2019).



3.3. Población y Muestra

3.3.1 Población

La población por su tamaño es finito, porque tiene un conjunto de elementos delimitado, siendo lo más recomendable en una investigación (Castro, 2003). Por consiguiente, la población está compuesta por 4337 profesionales de derecho habilitados en el Ilustre Colegio de Abogados de Puno.

3.3.2 Muestra

La muestra consiste en un conjunto reducido extraído de la población general. Para definir su tamaño, se utilizó un método de muestreo aleatorio simple, lo que implica que todos los miembros de la población tenían la oportunidad de ser seleccionados, resultando en un total de 164 abogados competentes.

Utilizando la fórmula estadística probabilística correspondiente a este tipo de muestreo.

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{E^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

Donde:

n = tamaño muestral

N = tamaño de la población

Z = valor correspondiente a la distribución de gauss, $Z_{\alpha=0.05} = 1.96$ y $Z_{\alpha=0.01} = 2.58$

P = prevalencia esperada del parámetro a evaluar, en caso de desconocerse ($q=0.5$)

E = error que se prevé cometer si es del 5% $i=0.05$.

Aplicando la primera formula:

$$n = \frac{(1.96)^2 4337 * 0.5 * 0.5}{1.96^2(4337 - 1) + 1.96^2 + 0.5 * 0.5} = 164$$

P	0.5
Q	0.5
e	0.15
E	0.075
∞	0.05
$1-\infty$	0.95
z(para 0.05)	1.96
N	4337
n	164

- **Criterio de inclusión y exclusión:**

De acuerdo a la muestra se incluyó a abogados que se encuentran ubicados cerca de la plaza de armas de la ciudad de Puno y se ha excluido a abogados que no se pudieron ubicar debido que no disponen de tiempo o ejercen la profesión en las demás provincias de la región.

De esta forma se determinó un total de 90 profesionales de derecho hábiles del Ilustre Colegio de Abogados de Puno que fueron partícipes de la encuesta.

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información

3.4.1 Técnica

Santiesteban (2014) explica que una de las técnicas es la encuesta, el cual se utiliza para recoger información relevante en el ámbito sociológico a través de un cuestionario previamente diseñado. Por ello, la encuesta se



materializa cuando el encuestado lee el cuestionario y proporciona sus respuestas por escrito.

3.4.2 Instrumento

El instrumento aplicado en el presente estudio es un cuestionario con escala de Likert, es decir, primero se realiza un conglomerado de preguntas de acuerdo al tema de estudio, pero, el mismo se limita a la observación simple del encuestado. Significa que el cuestionario tiene preguntas cerradas con alternativas de escala de Likert sobre la inmigración regional y la omisión de sanción a la violencia de género, en el cual admite solo una respuesta (ver Apéndice 2).

3.5. Recogida de datos

3.5.1 Validez de instrumento

La validación del cuestionario se realizó por medio de juicio de expertos, en otras palabras, los expertos que validan el instrumento tienen amplio conocimiento acerca de la inmigración regional y la omisión de sanción a la violencia de género (ver Apéndice 3).

3.5.2 Confiabilidad de instrumento

Se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach y se procedió a valorar por medio de la valoración de expertos para determinar su consistencia del estudio. Y para examinar los datos recogidos se hizo uso de software SPSS.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación

El presente estudio se centra en la incidencia de la inmigración regional y la omisión de sanción a la violencia de género en contra de la mujer, además, en este capítulo se podrán observar los resultados en tablas y figuras con su respectiva interpretación.

4.2 Análisis e interpretación de resultados

Las tablas y figuras se han obtenido en base a un cuestionario con escala de Likert, utilizando la siguiente Escala de valoración:

1: Nunca

2: A veces

3: Siempre

Para terminar, es importante mencionar que la interpretación de las tablas y figuras se hizo tomando en cuenta la postura de diferentes autores.

Tabla 2

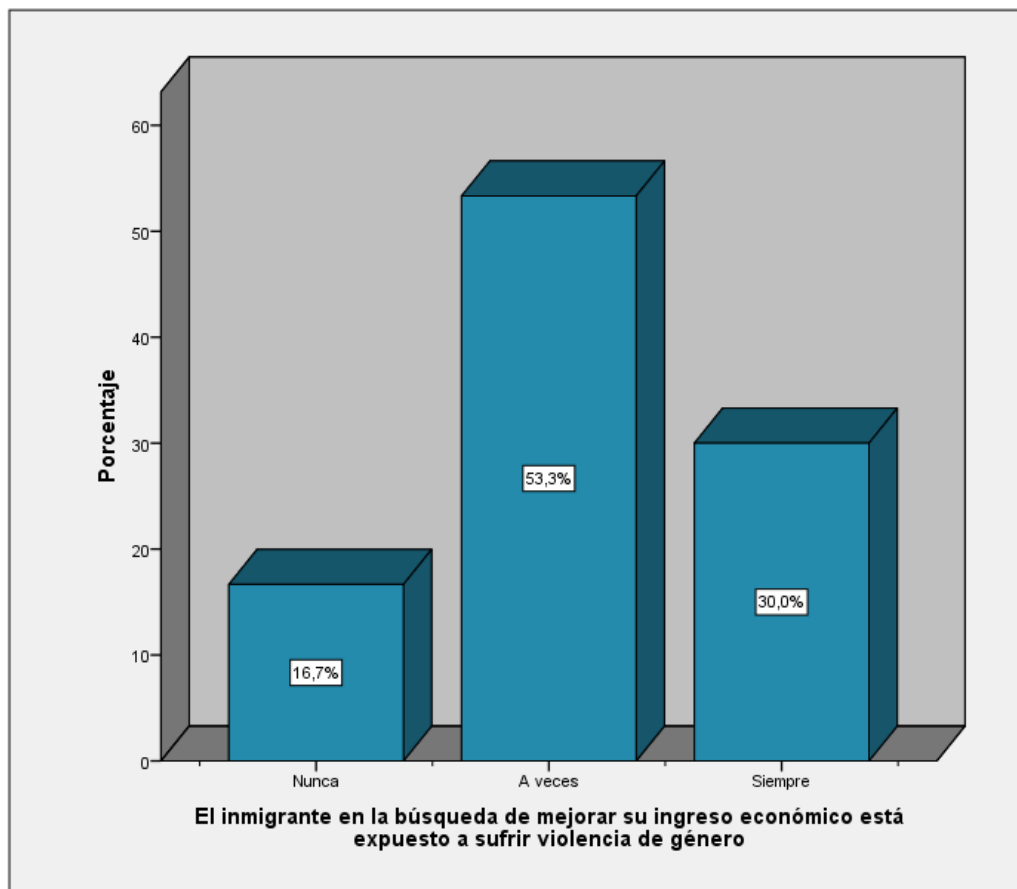
El inmigrante en la búsqueda de mejorar su ingreso económico está expuesto a sufrir violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	15	16,7	16,7	16,7
A veces	48	53,3	53,3	70,0
Siempre	27	30,0	30,0	100,0
Total	90	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 1

El inmigrante en la búsqueda de mejorar su ingreso económico está expuesto a sufrir violencia de género



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 2 y figura 1, cuyo título el inmigrante en la búsqueda de mejorar su ingreso económico está expuesto a sufrir violencia de género, se encontró que el 53,3% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 30,0% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 16,7% de los encuestados señala que "nunca" están expuestos a esta situación.

Según Belduma y Barrezueta (2018) citado por Yépez (2021) consideran que los jóvenes migran en busca de una mejor remuneración económica.

De igual forma, León (2015) citado por Yépez (2021) considera que el proceso de urbanización en Ecuador ha sido reforzado por inmigrantes internos, ocasionado por las diferencias espaciales en el ingreso económico, es decir, la ciudad con un mayor nivel de remuneración atrae más inmigrante, sino, expulsa emigrantes.

Ahora, la búsqueda de mejorar el ingreso económico por parte de los inmigrantes a menudo los coloca en situaciones de vulnerabilidad, lo cual puede exponerlos a diversos riesgos, incluida la violencia de género.

Esta situación se ve exacerbada por la presión económica y la necesidad de adaptarse a un nuevo entorno social y laboral, en el que pueden enfrentarse a múltiples barreras. Además, los inmigrantes, en su afán por asegurar una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, pueden verse forzados a aceptar condiciones laborales precarias o a enfrentar actitudes discriminatorias que, en algunos casos, se manifiestan como violencia de género.

Tabla 3

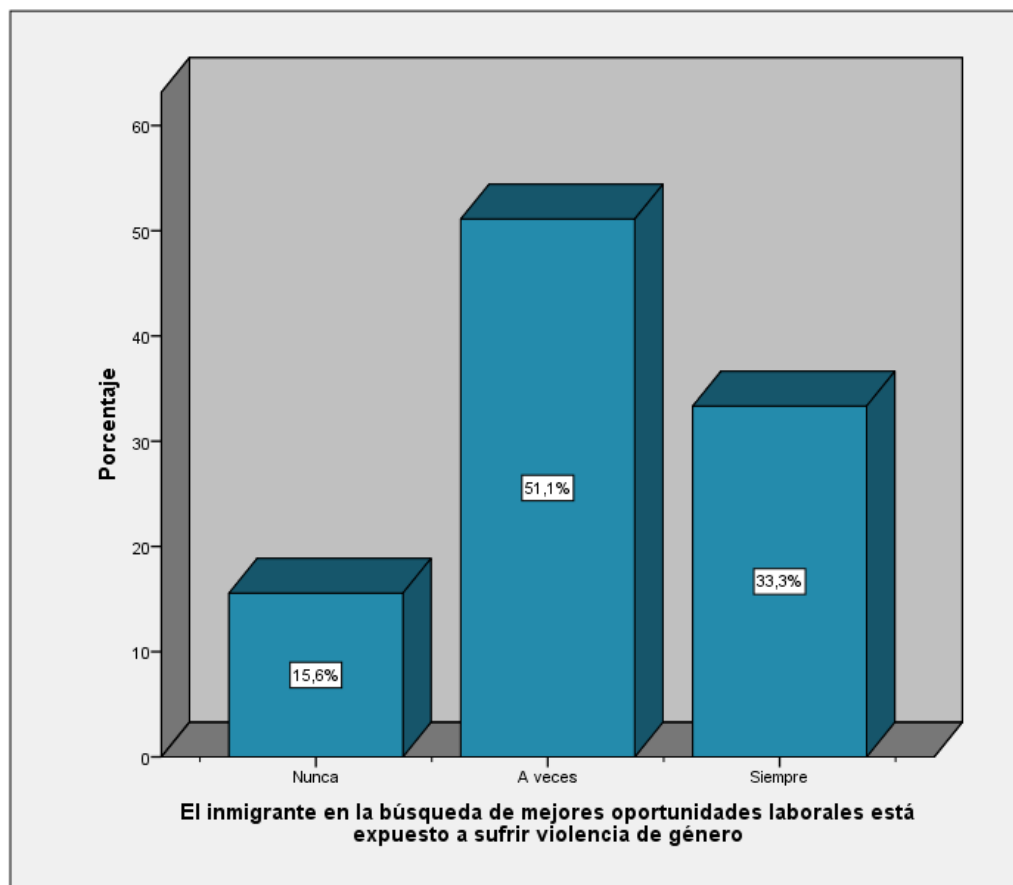
El inmigrante en la búsqueda de mejores oportunidades laborales está expuesto a sufrir violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	15,6	15,6
	A veces	46	51,1	66,7
	Siempre	30	33,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 2

El inmigrante en la búsqueda de mejores oportunidades laborales está expuesto a sufrir violencia de género



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 3 y figura 2, cuyo título el inmigrante en la búsqueda de mejores oportunidades laborales está expuesto a sufrir violencia de género, se encontró que el 51,1% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 33,3% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 15,6% de los encuestados señala que "nunca" están expuestos a esta situación.

Yépez (2021) concluye que los migrantes dejan a sus familias en busca de un trabajo mejor remunerado, aunque, en muchas ocasiones el sueldo no es lo que debería.

Por otra parte, Zorro (2021) considera que la migración de jóvenes es la consecuencia de la poca oferta de empleo y baja generación de ingreso económico en la zona rural de Colombia.

Ahora, la búsqueda de mejores oportunidades laborales por parte de los inmigrantes los coloca en situaciones de alta vulnerabilidad, incrementando su exposición a la violencia de género. Al llegar a una nueva región, muchos inmigrantes enfrentan condiciones laborales precarias, inseguridad económica y falta de apoyo.

Esta situación puede agravar la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes, quienes pueden ser más propensas a ser víctimas de violencia de género debido a su precariedad económica y a la falta de recursos para defenderse o denunciar abusos.

Tabla 4

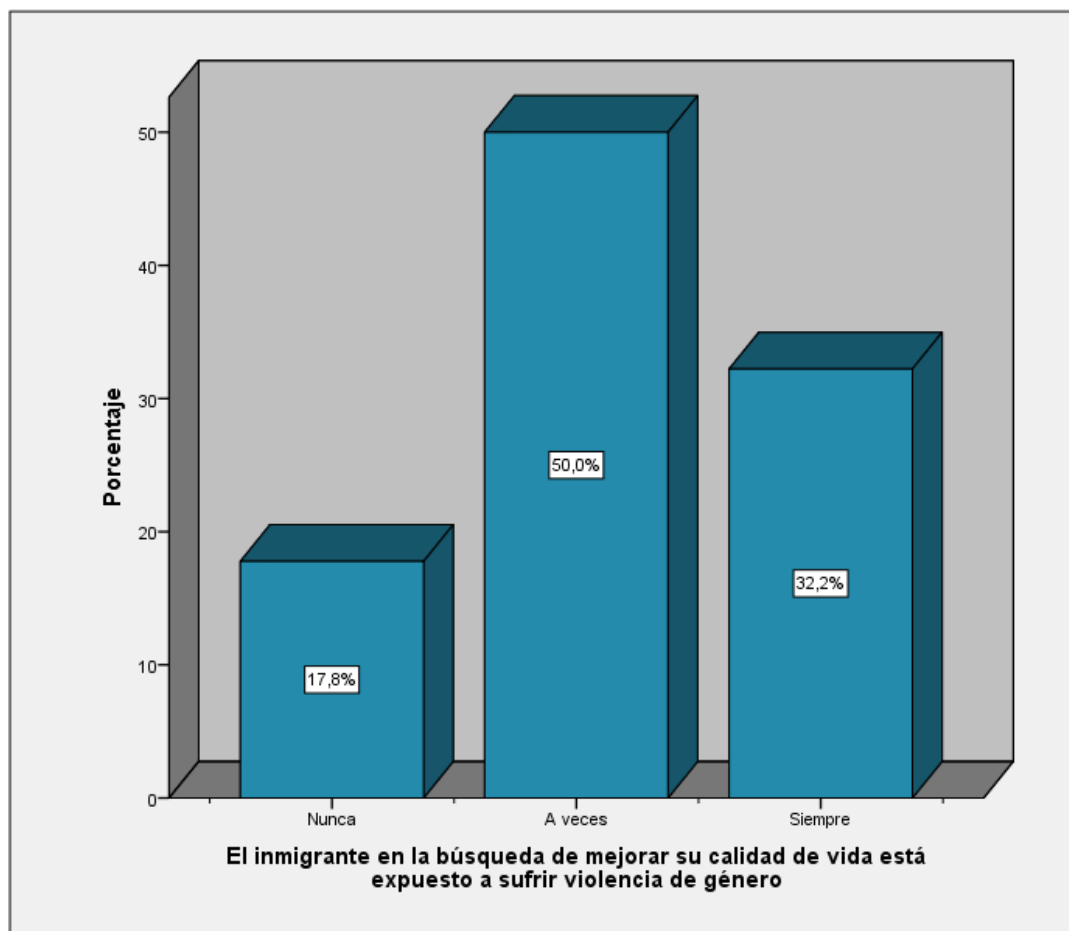
El inmigrante en la búsqueda de mejorar su calidad de vida está expuesto a sufrir violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	16	17,8	17,8	17,8
A veces	45	50,0	50,0	67,8
Siempre	29	32,2	32,2	100,0
Total	90	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario.

Figura 3

El inmigrante en la búsqueda de mejorar su calidad de vida está expuesto a sufrir violencia de género



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 4 y figura 3, cuyo título el inmigrante en la búsqueda de mejorar su calidad de vida está expuesto a sufrir violencia de género, se encontró que el 50,0% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 32,2% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 17,8% de los encuestados señala que "nunca" están expuestos a esta situación.

Por ello, Guzmán y Caballero (2012) citado por Wiese (2019) señala que los factores sociales en cualquier contexto se configuran a partir de las interacciones entre personas en diversas áreas de la vida social, estas incluyen estructuras sociales e instituciones como la familia, la escuela, y otros.

Asimismo, Yépez (2021) asegura que la migración del campo a la ciudad surge a partir de la necesidad de la población de mejorar su calidad de vida a nivel económico, psicológico, cultural.

Por otro lado, la (OIM) citado por Muñoz (2023) menciona que, en el 2020 existían aproximadamente 281 millones de personas migrantes en el mundo, pero, la migración, más allá de ser un fenómeno de movilidad, es un derecho humano reconocido en el artículo 13 de la Declaración (DUDH).

Sin embargo, el inmigrante que busca mejorar su calidad de vida enfrenta múltiples desafíos que pueden aumentar su exposición a la violencia de género. Al llegar a un nuevo entorno, los inmigrantes a menudo se encuentran con barreras significativas, como la falta de estabilidad laboral, el aislamiento social y otros.

Tabla 5

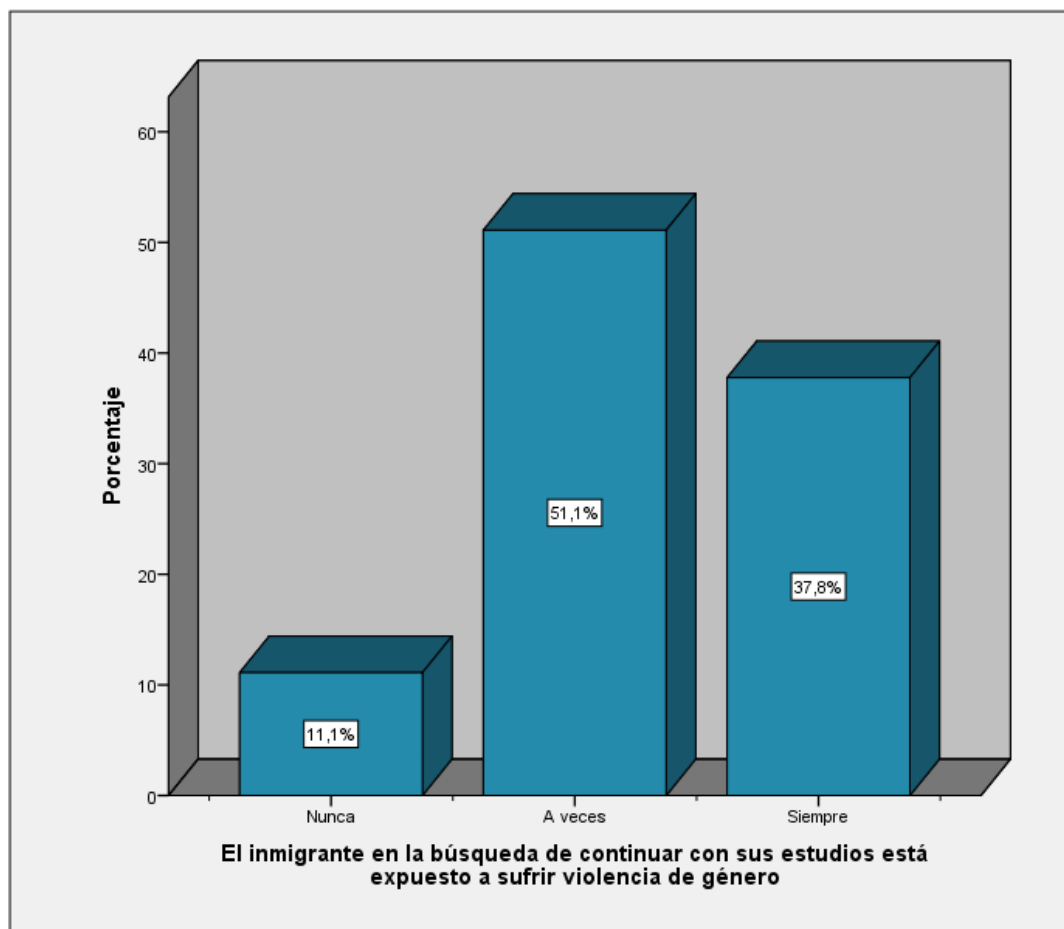
El inmigrante en la búsqueda de continuar con sus estudios está expuesto a sufrir violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	11,1	11,1	11,1
A veces	46	51,1	51,1	62,2
Siempre	34	37,8	37,8	100,0
Total	90	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 4

El inmigrante en la búsqueda de continuar con sus estudios está expuesto a sufrir violencia de género



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 5 y figura 4, cuyo título el inmigrante en la búsqueda de continuar con sus estudios está expuesto a sufrir violencia de género, se encontró que el 51,1% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 37,8% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 11,1% de los encuestados señala que "nunca" están expuestos a esta situación.

Belduma y Barrezueta (2018) citado por Yépez (2021) considera que la mayoría de migrantes son jóvenes y buscan una mejor educación, es decir, continuar con sus estudios en la ciudad.

Por otro lado, Urrea et al. (2022) explican que históricamente, dedicarse a la ciencia era un privilegio reservado para pocos y, predominantemente para hombres, entonces, las mujeres que querían participar tenían que hacerlo bajo la sombra de su pareja o demás familiares, es más hacerlo significaba un acto de audacia, pero también una oportunidad que las situaba en una posición de subordinación.

El inmigrante que busca continuar con sus estudios se enfrenta a una serie de desafíos que pueden aumentar su exposición a la violencia de género. Al intentar acceder a oportunidades educativas en un nuevo entorno, los inmigrantes pueden enfrentar barreras como la discriminación, el aislamiento social y la falta de recursos, que pueden exacerbar su vulnerabilidad.

Las mujeres inmigrantes en particular pueden ser objeto de violencia de género debido a factores como el desconocimiento de sus derechos, la falta de apoyo y las dificultades para acceder a servicios de protección.

Tabla 6

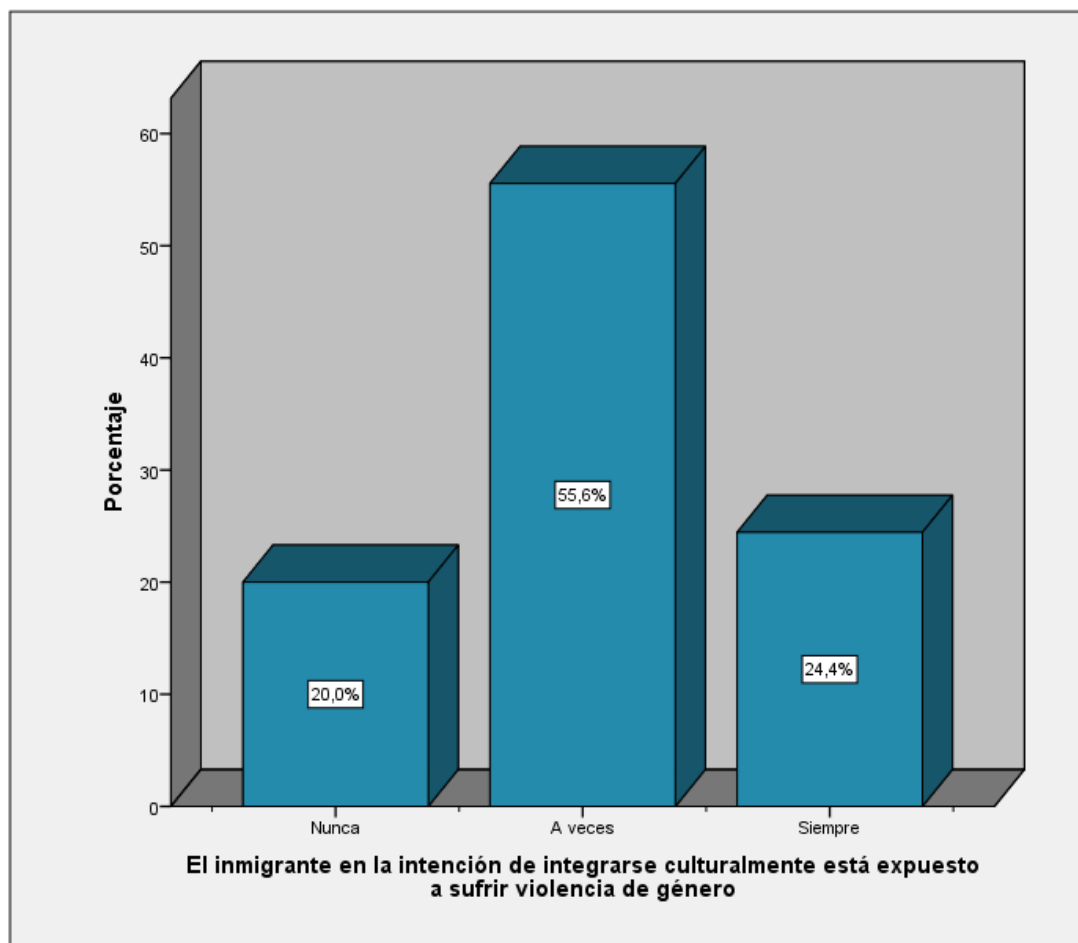
El inmigrante en la intención de integrarse culturalmente está expuesto a sufrir violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	20,0	20,0
	A veces	50	55,6	75,6
	Siempre	22	24,4	100,0
	Total	90	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 5

El inmigrante en la intención de integrarse culturalmente está expuesto a sufrir violencia de género



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 6 y figura 5, cuyo título el inmigrante en la intención de integrarse culturalmente está expuesto a sufrir violencia de género, se encontró que el 55,6% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 24,4% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 20,0% de los encuestados señala que "nunca" están expuestos a esta situación.

Veneica (2023) explica que la integración cultural es un proceso en el cual personas de diversas culturas aprenden a convivir en armonía, intercambiando, adaptando valores, prácticas y conocimientos. Este proceso facilita una participación plena en la sociedad, les ayuda a superar la discriminación, el aislamiento, les abre oportunidades para su desarrollo personal y colectivo.

Sin embargo, el inmigrante que busca integrarse culturalmente en una nueva sociedad enfrenta múltiples desafíos que pueden aumentar su riesgo de sufrir violencia de género. Este proceso de integración a menudo implica adaptarse a normas y prácticas culturales diferentes, lo cual puede generar tensiones y vulnerabilidades.

Las mujeres inmigrantes que intentan adaptarse a las expectativas culturales del nuevo entorno pueden ser objeto de violencia de género por parte de individuos que utilizan la diferencia cultural como una forma de control o abuso. Además, la dificultad para establecer una red de apoyo sólida y la barrera del idioma pueden limitar el acceso a recursos y servicios de protección.

Tabla 7

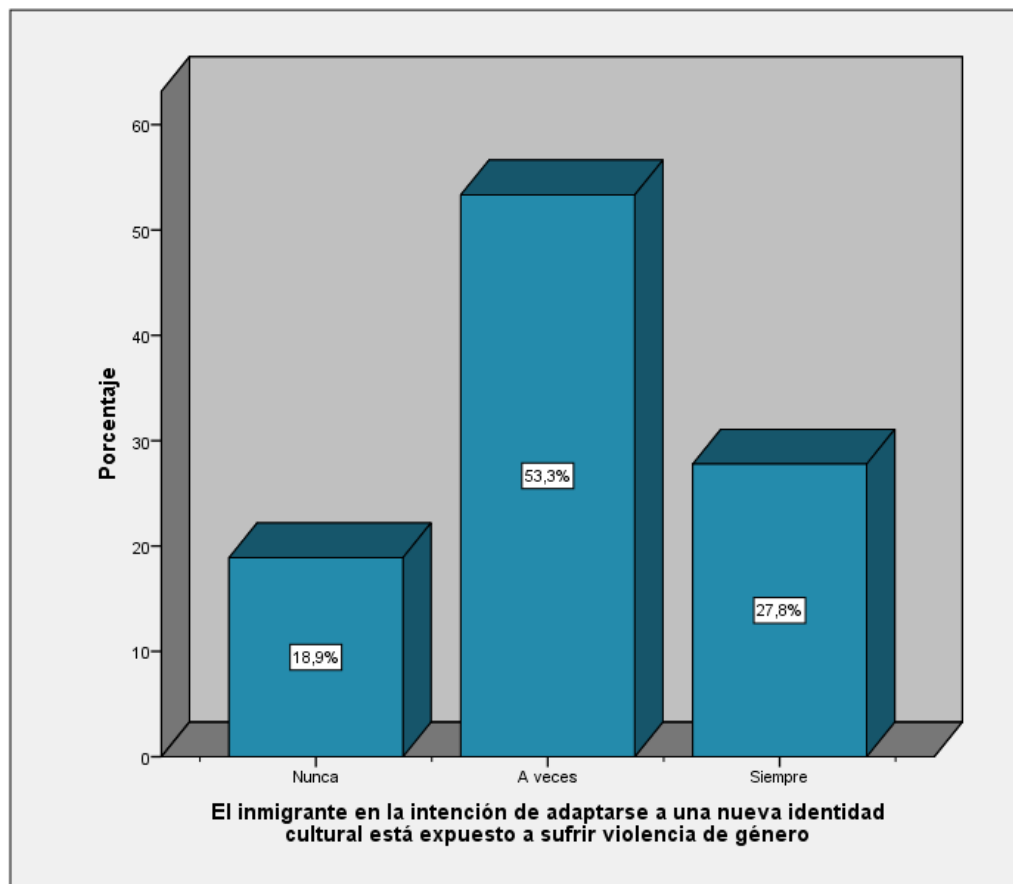
El inmigrante en la intención de adaptarse a una nueva identidad cultural está expuesto a sufrir violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	18,9	18,9
	A veces	48	53,3	72,2
	Siempre	25	27,8	100,0
	Total	90	100,0	100,0

Fuente: *Nota.* Cuestionario ejecutado.

Figura 6

El inmigrante en la intención de adaptarse a una nueva identidad cultural está expuesto a sufrir violencia de género



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 7 y figura 6, cuyo título el inmigrante en la intención de adaptarse a una nueva identidad cultural está expuesto a sufrir violencia de género, se encontró que el 53,3% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 27,8% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 18,9% de los encuestados señala que "nunca" están expuestos a esta situación.

Según Sahui (n.d.) la actitud hacia el cambio ha sido históricamente percibida como un riesgo o una oportunidad. En el contexto de las sociedades, esta percepción adquiere mayor relevancia debido al ritmo acelerado del cambio en la actualidad. Durante los últimos 300 años, la sociedad occidental ha experimentado un cambio vertiginoso que, en lugar de disminuir, parece ganar fuerza.

El inmigrante que busca adaptarse a una nueva identidad cultural enfrenta un riesgo elevado de sufrir violencia de género debido a varios factores. La adaptación cultural puede implicar cambios significativos en la forma en que las personas interactúan y se relacionan, lo que puede generar conflictos y malentendidos con aquellos que mantienen visiones tradicionales o conservadoras sobre el rol de género.

Este proceso de adaptación puede poner a las mujeres inmigrantes en una posición vulnerable, ya que la presión para ajustarse a nuevas normas culturales puede ser utilizada para justificar comportamientos abusivos o discriminatorios.

Tabla 8

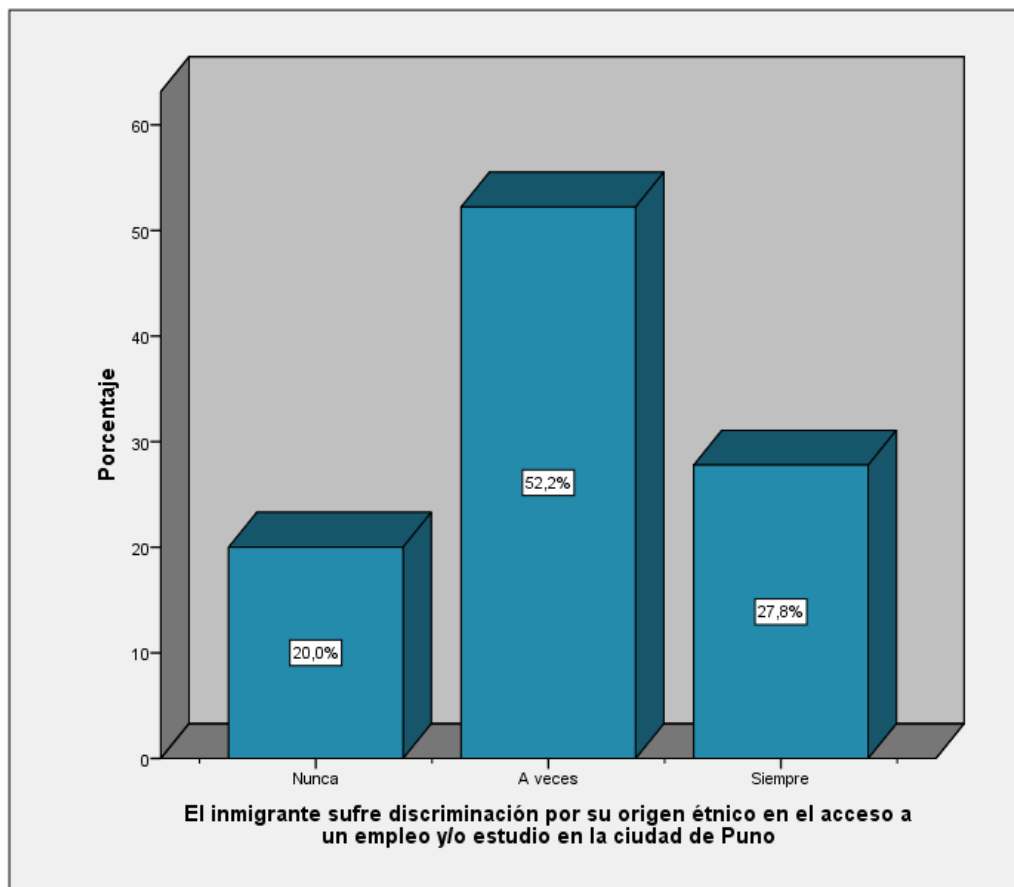
El inmigrante sufre discriminación por su origen étnico en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	20,0	20,0
	A veces	47	52,2	72,2
	Siempre	25	27,8	100,0
	Total	90	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 7

El inmigrante sufre discriminación por su origen étnico en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 8 y figura 7, cuyo título el inmigrante sufre discriminación por su origen étnico en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno, se encontró que el 52,2% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 27,8% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 20,0% de los encuestados señala que "nunca" ocurre esta situación.

Asimismo, el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (n.d.) señala la discriminación y la estigmatización afectan profundamente a las mujeres y a los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del sistema legal. Estos problemas pueden crear barreras significativas para que las víctimas denuncien delitos o busquen reparación.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura (n. d) define la discriminación étnico-racial como cualquier forma de trato desigual, que excluye o impone restricciones, fundamentada en el origen étnico-cultural de las personas. Esto abarca aspectos como sus tradiciones, costumbres, vestuario, símbolos, estilos de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias, así como también características físicas, como el color de piel y de cabello.

El inmigrante que enfrenta discriminación por su origen étnico en el acceso a empleo y/o estudios en la ciudad de Puno se encuentra en una situación de vulnerabilidad significativa.

La discriminación étnica puede manifestarse a través de prácticas de contratación injustas, barreras para el acceso a oportunidades educativas, y la exclusión de redes de apoyo profesional y académico.

Tabla 9

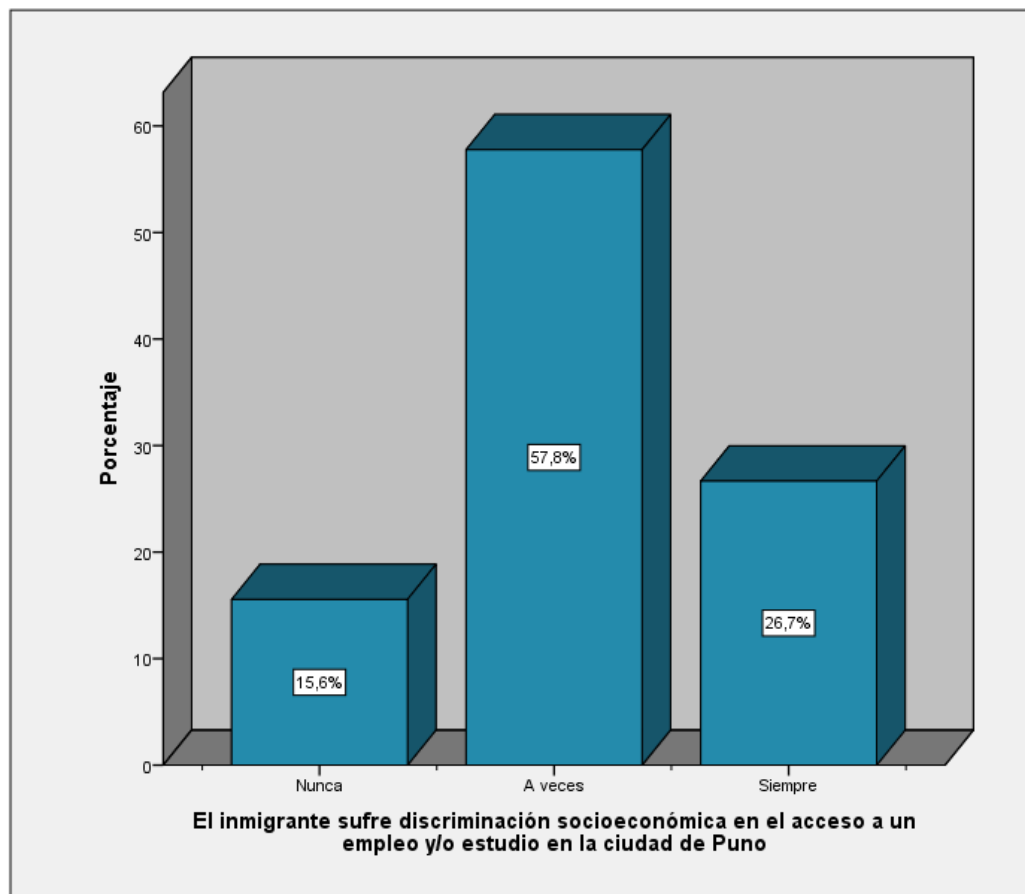
El inmigrante sufre discriminación socioeconómica en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	14	15,6	15,6	15,6
A veces	52	57,8	57,8	73,3
Siempre	24	26,7	26,7	100,0
Total	90	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 8

El inmigrante sufre discriminación socioeconómica en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 9 y figura 8, cuyo título el inmigrante sufre discriminación socioeconómica en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno, se encontró que el 57,8% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 26,7% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 15,6% de los encuestados señala que "nunca" ocurre esta situación.

Zwerg-Villegas & Jiménez (2015) Se formularon interrogantes a los decanos presentes, quienes admitieron la presencia de discriminación y exclusión en el mercado laboral de Colombia. Asimismo, al indagar en las razones detrás de la discriminación y la exclusión, los participantes, de forma sorprendente, reconocieron que los factores socioeconómicos son igualmente significativos y comparables a otras formas de exclusión y discriminación.

Asimismo, Montesinos (2024) La encuesta anual de Lima Cómo Vamos ha puesto de manifiesto la realidad de la discriminación en la capital peruana, señalando que el clasismo se erige como la forma más común de este tipo de exclusión. Por otro lado, la pandemia ha provocado la pérdida de miles de empleos, lo que ha agravado la pobreza y el desempleo. En una reciente entrevista a 1,109 peruanos de Lima y Callao, se reveló que el 37,8% de ellos ha experimentado discriminación debido a su situación socioeconómica.

La discriminación socioeconómica ocurre cuando las personas enfrentan barreras para acceder a oportunidades debido a su situación económica, origen social o nivel educativo, esta discriminación genera falta de acceso a empleo bien remunerado y educación de calidad.

Tabla 10

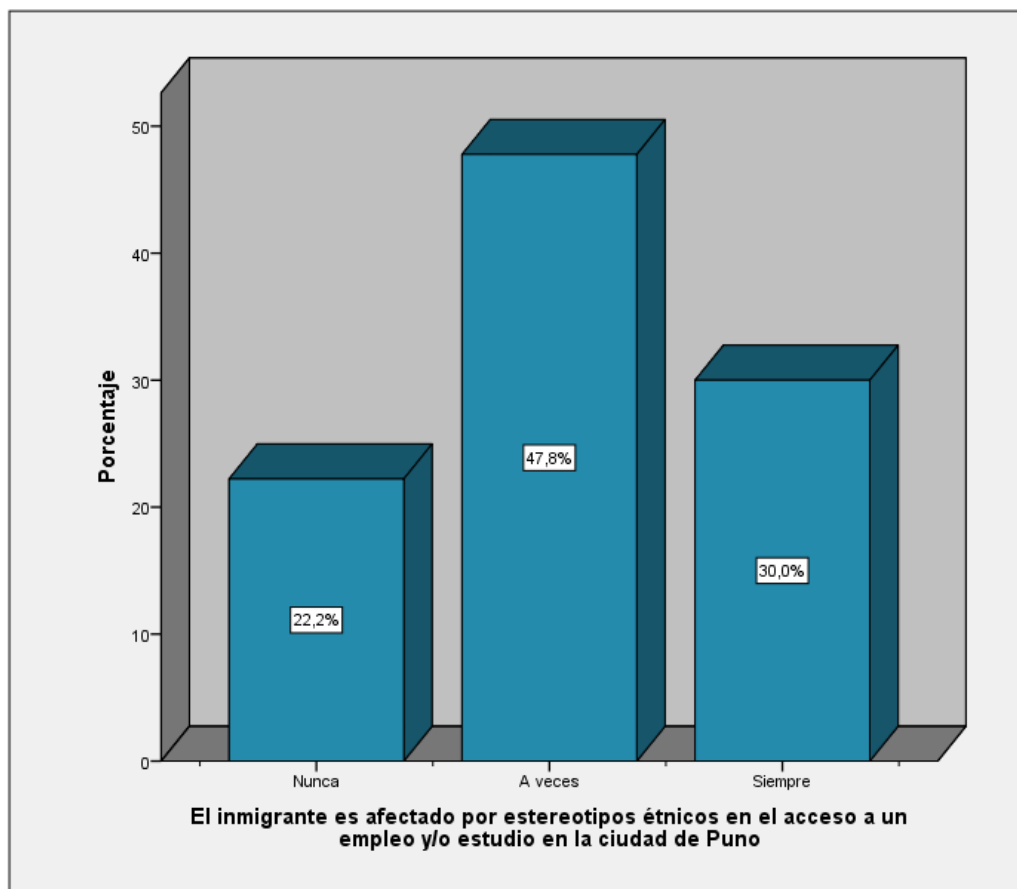
El inmigrante es afectado por estereotipos étnicos en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	22,2	22,2
	A veces	43	47,8	70,0
	Siempre	27	30,0	100,0
	Total	90	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 9

El inmigrante es afectado por estereotipos étnicos en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 10 y figura 9, cuyo título el inmigrante es afectado por estereotipos étnicos en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno, se encontró que el 47,8% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 30,0% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 22,2% de los encuestados señala que "nunca" ocurre esta situación.

Según Esquivel & Ortiz (2024) explican que los estereotipos étnicos se entienden como percepciones sobre las características físicas y cognitivas que un grupo social atribuye a otro, sin que estas sean necesariamente verdaderas. Estas actitudes surgen de factores sociales, políticos y económicos.

El inmigrante en la ciudad de Puno puede verse afectado por estereotipos étnicos en el acceso a empleo y estudios, lo que representa un obstáculo significativo para su integración y desarrollo.

Los estereotipos étnicos son creencias preconcebidas y prejuicios negativos sobre un grupo basado en su origen étnico o racial. Estos estereotipos pueden influir en cómo se perciben y tratan a los inmigrantes, resultando en prácticas discriminatorias en el ámbito laboral y educativo.

En el contexto laboral, los estereotipos étnicos pueden manifestarse en la forma en que los empleadores seleccionan candidatos, ofreciendo menos oportunidades o condiciones desiguales a aquellos que no cumplen con ciertos prejuicios culturales o raciales.

Tabla 11

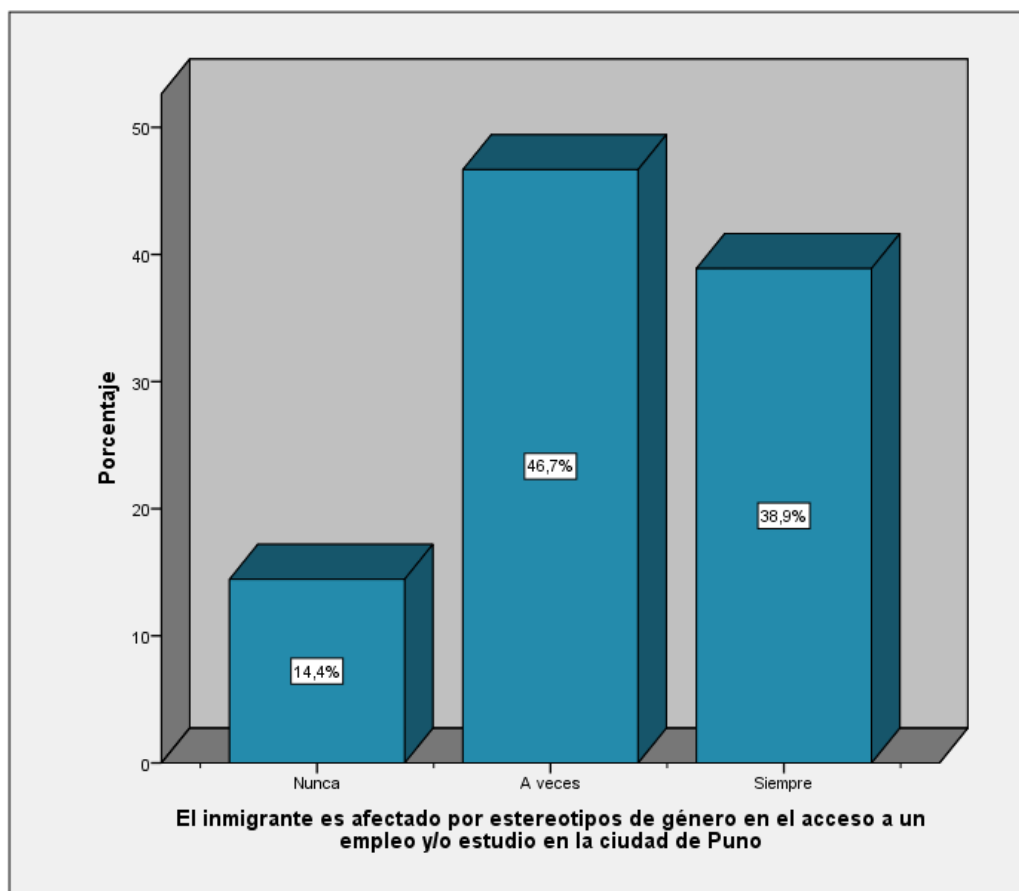
El inmigrante es afectado por estereotipos de género en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	13	14,4	14,4	14,4
A veces	42	46,7	46,7	61,1
Siempre	35	38,9	38,9	100,0
Total	90	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 10

El inmigrante es afectado por estereotipos de género en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 11 y figura 10, cuyo título el inmigrante es afectado por estereotipos de género en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno, se encontró que el 46,7% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 38,9% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 14,4% de los encuestados señala que "nunca" ocurre esta situación.

Cook & Cusack (2010) Los estereotipos de género hacen referencia a la manera en que se perciben y construyen las identidades masculinas y femeninas, fundamentándose en las distinciones físicas, biológicas, sexuales y sociales que existen entre ambos sexos.

El Instituto Nacional de las Mujeres (n.d.) los roles de género son comportamientos y tareas asignadas culturalmente a las personas según su sexo, como ser político o mecánico para los hombres y ama de casa o enfermera para las mujeres. Estos roles son socialmente contruidos y pueden cambiar.

Urrea et al. (2022) los estereotipos de género han influido significativamente en las decisiones y oportunidades de las mujeres a lo largo de su vida.

En la ciudad de Puno, los inmigrantes pueden enfrentar una significativa afectación por estereotipos de género en su acceso a empleo y estudios. Los estereotipos de género son percepciones preconcebidas que atribuyen ciertos roles, comportamientos y capacidades a individuos basados en su género.

En el ámbito laboral, los estereotipos de género pueden manifestarse en la forma en que se asignan roles y responsabilidades, con expectativas y limitaciones que se basan en el género del individuo.

Tabla 12

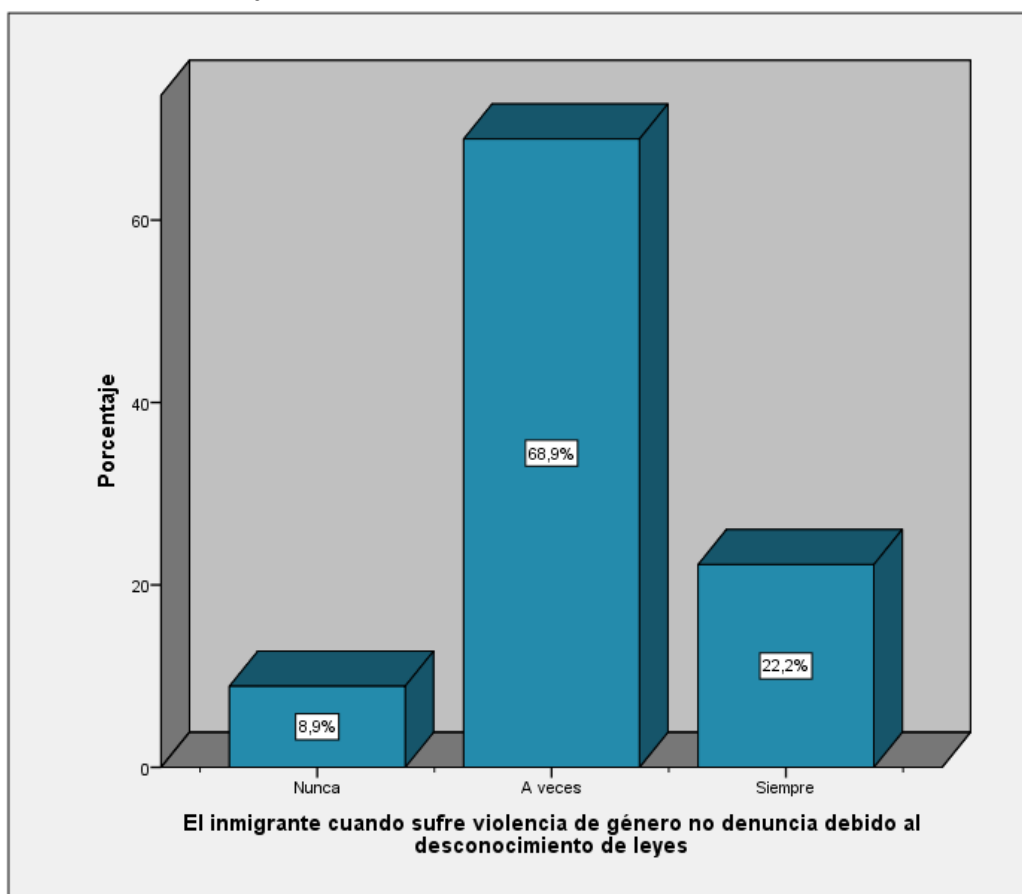
El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido al desconocimiento de leyes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	8,9	8,9	8,9
A veces	62	68,9	68,9	77,8
Siempre	20	22,2	22,2	100,0
Total	90	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 11

El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido al desconocimiento de leyes



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 12 y figura 11, cuyo título el inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido al desconocimiento de leyes, se encontró que el 68,9% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 22,2% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 8,9% de los encuestados señala que "nunca" ocurre esta situación.

Jacinto (2019) señala las personas que sufren violencia no denuncian por falta de conocimiento de sus derechos o en ocasiones por falta de celeridad de las autoridades competentes.

Sin embargo, Cappelletti & Garth (1996) citado por Pineda (2021) considera el acceso efectivo a la justicia es un derecho fundamental en un sistema legal igualitario, esencial para garantizar que todos puedan promover la actividad jurisdiccional del Estado sin obstáculos injustificados.

Cuando un inmigrante sufre violencia de género y no denuncia el abuso, uno de los factores subyacentes puede ser el desconocimiento de las leyes. La falta de familiaridad con el sistema legal del país anfitrión puede hacer que las víctimas no sepan cuáles son sus derechos ni los procedimientos para buscar ayuda.

Esta falta de conocimiento puede resultar en una menor disposición a denunciar los abusos, ya que los inmigrantes pueden sentir inseguridad, desconfianza o incertidumbre sobre cómo proceder y cuáles son las protecciones disponibles para ellos.

Tabla 13

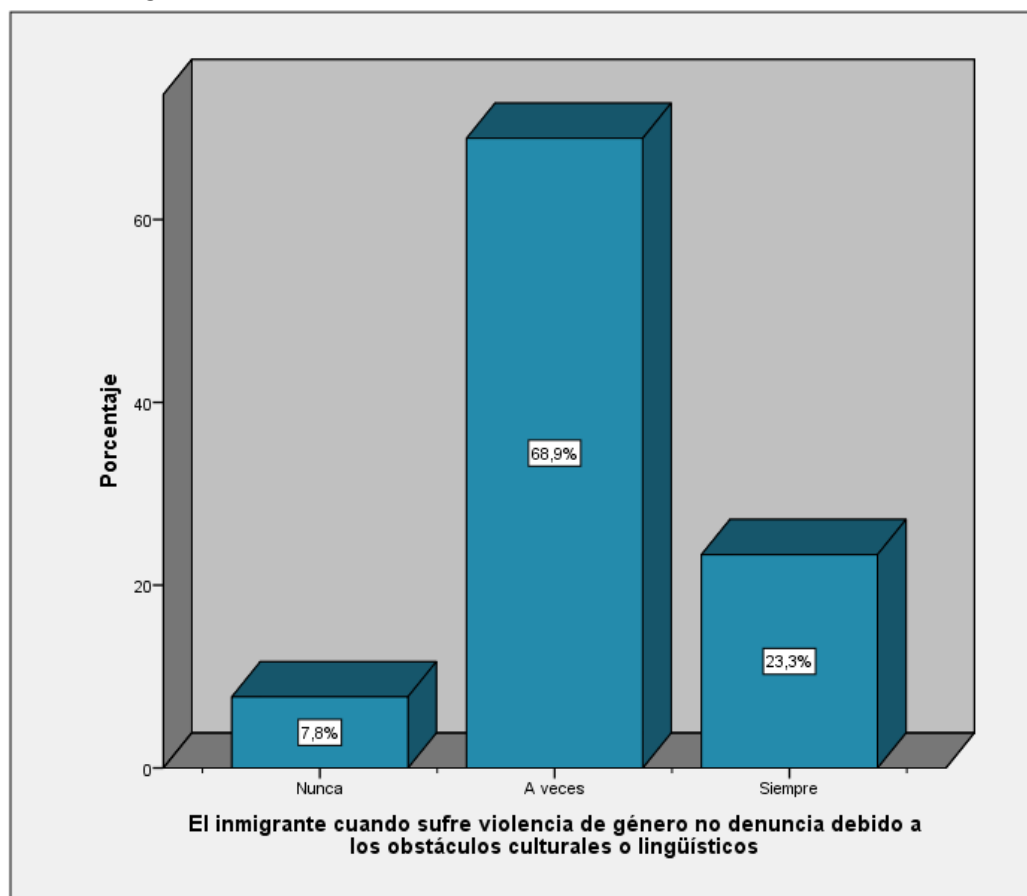
El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido a los obstáculos culturales o lingüísticos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	7,8	7,8
	A veces	62	68,9	76,7
	Siempre	21	23,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 12

El inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido a los obstáculos culturales o lingüísticos



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 13 y figura 12, cuyo título el inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido a los obstáculos culturales o lingüísticos, se encontró que el 68,9% de los encuestados indica que esto ocurre "a veces", mientras que el 23,3% considera que sucede "siempre", por otro lado, un 7,8% de los encuestados señala que "nunca" ocurre esta situación.

Según Peña Jumpa (n.d.) las barreras económicas y sociales descritas se ven amplificadas por las barreras culturales surgidas de la diversidad étnica en Perú. La pluralidad cultural del país, marcada por diversos grupos étnicos y culturales, genera problemas en la comunicación y afecta el desarrollo del sistema de justicia. Aunque no existe un censo detallado de las identidades étnicas o culturales, se estima que al menos la mitad de la población peruana está dividida en diversas identidades.

Asimismo, Montesinos (2015) explica las barreras lingüísticas en el acceso a la justicia representan un obstáculo significativo para establecer un sistema judicial efectivo que pueda satisfacer las demandas de las comunidades originarias en Perú. Esto se vuelve aún más evidente en localidades con altos porcentajes de hablantes de lenguas originarias, quienes tienen el derecho legítimo de usar sus lenguas para acceder a la justicia.

La barrera del idioma puede impedir que las víctimas se comuniquen efectivamente con las autoridades o accedan a servicios de apoyo, limitando su capacidad para entender y participar en el proceso legal.

4.3 Prueba de hipótesis

Para la comprobación de las hipótesis específicas, se ha empleado el análisis estadístico de Chi-cuadrada por medio del software de SPSS, donde se tiene hipótesis negada (H_0) y la hipótesis alterna (H_a):

Nivel de significancia: (alfa) $\alpha = 5\%$

Prueba de hipótesis 1

H_0 : Los factores de la inmigración regional no inciden en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer

H_a : Los factores de la inmigración regional inciden significativamente en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer

Tabla 14

Los factores de inmigración inciden en la omisión de sanción a la violencia de género

			La violencia de género a inmigrantes al no ser sancionado afecta la inmigración regional		Total
			Si	No	
Los factores de inmigración inciden en la omisión de sanción a la violencia de género	Si	Recuento	57	7	64
		% del total	63,3%	7,8%	71,1%
	No	Recuento	7	19	26
		% del total	7,8%	21,1%	28,9%
Total	Recuento	64	26	90	
	% del total	71,1%	28,9%	100,0%	

Nota. Cuestionario ejecutado.



Tabla 15

Prueba de Chicuadrado 1

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	34,752 ^a	1	,000
Corrección de continuidad ^b	31,793	1	,000
Razón de verosimilitud	33,732	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	34,366	1	,000
N de casos válidos	90		

Nota. Cuestionario ejecutado.

En resumen, los resultados de la prueba Chi-cuadrado de Pearson indican un valor estadístico de 34,752 y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente al 0,0%), lo que demuestra una relación significativa entre las variables. Como consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se apoya la hipótesis alterna.

Prueba de hipótesis 2

Ho: Los inmigrantes regionales no son afectados significativamente por las limitaciones en el acceso a la justicia

Ha: Los inmigrantes regionales son afectados significativamente por las limitaciones en el acceso a la justicia

Tabla 16***Los migrantes son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia***

		Las limitaciones en el acceso a la justicia inciden en la omisión de sanción de la violencia de género			Total
		Si	No		
Los migrantes son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia	Si	Recuento	59	4	63
		% del total	65,6%	4,4%	70,0%
	No	Recuento	4	23	27
		% del total	4,4%	25,6%	30,0%
Total	Recuento	63	27	90	
	% del total	70,0%	30,0%	100,0%	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Tabla 17***Prueba de Chicuadrado 2***

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	55,936 ^a	1	,000
Corrección de continuidad	52,245	1	,000
Razón de verosimilitud	57,508	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	55,314	1	,000
N de casos válidos	90		

Nota. Cuestionario ejecutado.

En resumen, los resultados de la prueba Chi-cuadrado de Pearson indican un valor estadístico de 55,936 y un nivel de significancia de 0,000 (que corresponde



al 0,0%), lo que demuestra una relación significativa entre las variables. Esto implica el rechazo de la hipótesis nula y proporciona apoyo a la hipótesis alternativa.

4.4 Discusión de resultados

En referencia al objetivo 1, Enfocado en analizar cómo los elementos de la inmigración regional influyen en la impunidad de la violencia de género hacia las mujeres, los resultados del análisis de Chi-cuadrado han respaldado la hipótesis alternativa. Un argumento que respalda es la tesis realizada por Gonzáles (2021) quien definió que la migración interdepartamental en Colombia fue debido a eventos como la violencia y desigualdad social, lo que impulsa buscar una mejor calidad de vida en la ciudad. Por otra parte, Wiese (2019) logró comprobar que los factores socioeconómicos inciden significativamente en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos. Para terminar, Poccorpachi et al. (2022) determinó que los venezolanos inmigran a Lima impulsado por factores sociales, laborales, sanitarios y educativos.

Orientado a conocer de qué manera los inmigrantes regionales son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia; Chi-cuadrado. Un argumento que respalda es la tesis realizada por Yépez (2021) quien determinó que una consecuencia de la migración es el hecho de sufrir discriminación y afecta psicológicamente al emigrante y su familia. Para finalizar, Nina (2021) determinó que existe asociación significativa entre violencia de género y dependencia emocional.

Asimismo, Alvarado (2010) explica la actividad doméstica es realizado predominantemente por una mujer quienes dejan el campo para migrar a la



ciudad, al ejercer un trabajo doméstico en la ciudad en muchos casos sufren porque reciben pagos mediocres, no hay una debida protección a sus derechos, es más muchas de las mujeres casi todos provienen de hogares que enfrentan la pobreza o la extrema pobreza.

Según Del Olmo (2005) los estereotipos, semejantes a los prejuicios, juegan un papel en la comunicación humana al permitirnos simplificar y categorizar la realidad. Por lo cual, tendemos a adquirirlos, formarlos, mantenerlos y compartirlos con otros.

La inmigración regional cuenta con tres dimensiones siendo factores económicos, ya que la persona que migra a un determinado lugar con la finalidad de mejorar económicamente, tener oportunidades laborales, por otro lado, los factores sociales hacen referencia que el inmigrante busca mejorar su nivel educativo o continuar con estudios superiores, por último, los factores culturales porque buscan integrarse y adaptarse a una nueva cultura. La omisión de sanción a la violencia de género hace referencia que muchos inmigrantes en ocasiones sufren violencia de género y esto no es sancionado porque tienen miedo de denunciar o no cuentan con apoyo. Por ello, la variable cuenta con tres dimensiones siendo: discriminación por su origen étnico o su condición socioeconómica, los estereotipos de origen étnico y de género esto en su condición de mujer de la inmigrante, para terminar, los inmigrantes tienen limitaciones en el acceso a la justicia ya que desconocen sobre las leyes, en ocasiones tienen obstáculos lingüísticos porque no dominan el idioma.



La investigación se ha realizado debido que muchas personas en el transcurso del tiempo se instalan en Puno procedentes de los diferentes lugares de la región en busca de un mejor nivel de vida, sin embargo, los inmigrantes sobre todo mujeres tienen diferentes niveles de educación, y también diferentes edades, algunos buscan un mejor empleo, otros continuar con sus estudios y están expuestos a sufrir violencia de género. Explica que los diferentes factores sobre la migración es la necesidad de inserción laboral al mercado de bienes y servicios que genere un ingreso económico siendo escaso en el lugar de origen.

Por otro lado, debido a la inmigración a un determinado país o región, el inmigrante está expuesto a sufrir violencia de género, es decir, discriminación por su origen y/o por su condición socioeconómica o simplemente por el hecho de ser mujer, Este maltrato, por miedo o desconocimiento de las normas, no es denunciado, lo que a su vez ocasiona la omisión de sanción. Asimismo, Alvarado (2010) explica la actividad doméstica es realizado predominantemente por una mujer quienes dejan el campo para migrar a la ciudad, al ejercer un trabajo doméstico en la ciudad en muchos casos sufren porque reciben pagos mediocres, no hay una debida protección a sus derechos, es más muchas de las mujeres casi todos provienen de hogares que enfrentan la pobreza o la extrema pobreza. Esto significa que las mujeres inmigrantes sufren violencia de género y, al no denunciar, se genera la omisión de sanción contra este maltrato.

En Puno, según el INEI Puno atrae población migrante interno (992), además el 44,1% de inmigrantes son mujeres. De igual forma, Machaca (2018) demostró que el proceso de emigración rural es satisfactorio por



variables socioeconómicas que influyen en el nivel de vida de los lugares de origen. Sin embargo, los inmigrantes dentro de la región están expuestos a sufrir violencia de género ya sea por su condición de mujer, su origen o su situación socioeconómica. Al no ser denunciado, esta violencia contribuye en la omisión de sanción por las autoridades.

La justificación práctica del estudio es vital para entender cómo la inmigración regional, motivada por diversos factores económicos y sociales, puede incidir en la omisión de sanción a la violencia de género. En nuestra región, la inmigración es un fenómeno constante, y esta investigación podría generar sustento para la creación de políticas que aborden las barreras que enfrentan las mujeres inmigrantes. El objetivo es garantizar sus derechos y ofrecerles, especialmente en el acceso a un empleo y en la continuación de sus estudios. Para terminar, la justificación metodológica, el estudio ha optado por un enfoque cuantitativo, que permite medir de manera precisa la incidencia de la inmigración en la omisión de sanción por violencia de género. Se ha aplicado una encuesta dirigida a profesionales en derecho, quienes poseen un profundo conocimiento de los derechos de las personas.

Este método no solo proporciona resultados cuantitativos evidentes, sino que también establece un fundamento para futuras indagaciones sobre el asunto. Una de las repercusiones de la migración es la discriminación que enfrentan los individuos en la comunidad receptora, lo cual puede derivar en efectos tanto psicológicos como sociológicos. Es importante destacar que las repercusiones psicológicas no solo impactan al migrante, sino también a sus familiares que permanecieron en su lugar de origen. Además, el duelo migratorio se compone de diversas etapas y afecta a múltiples aspectos de



la vida del migrante. Por ello, es esencial que mantenga comunicación con su familia, permitiendo que ambos puedan afrontar juntos este proceso de duelo.

Los venezolanos emigran a la capital de Lima por cuatro razones principales: (a) factores sociales, atraídos por las atractivas condiciones de vida que ofrece la comunidad limeña para una residencia temporal o permanente; (b) factores laborales, motivados por una situación económica favorable a nivel internacional que promueve la generación de riqueza personal; (c) factores sanitarios, debido a las deficientes condiciones de salud en su país de origen; y (d) factores educativos, basados en la gratuidad de instituciones educativas que brindan mejores servicios que los disponibles en su país natal. Este movimiento contribuye al crecimiento económico. Así, la inmigración regional se refiere al desplazamiento de individuos dentro de una misma región o nación, comúnmente desde áreas rurales hacia entornos urbanos o entre diferentes provincias, motivado por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, educativas o calidad de vida.

De la misma forma, León (2015) citado por Yépez (2021) mencionó que el acelerado proceso de urbanización en Ecuador ha sido reforzado por inmigrantes internos, ocasionado por las diferencias espaciales en el ingreso económico, es decir, la ciudad con mayor nivel de salario atrae más inmigrante, en cambio, la ciudad con menor salario genera cantidad de emigrantes. Asimismo, abarcan elementos como las tendencias demográficas, la salud, la alimentación y nutrición, el empleo, la composición familiar, el origen de los integrantes del hogar, el nivel educativo de sus miembros y las condiciones de vivienda.



Según Bernal-Meza (n.d.) la cultura es una entidad conceptual que abarca todo lo que los seres humanos generan y comparten en sociedad con las generaciones futuras. Esto abarca saberes, habilidades, disciplinas, creencias, normas, leyes, tradiciones, rutinas y todas las manifestaciones de la vida en sociedad, que permiten una convivencia armoniosa en lugar de una existencia aislada y solitaria. Por otro lado, Robbins (2004) citado por Sahui (n.d.) Se examinaron cinco factores culturales que, de acuerdo con el modelo de Geert Hofstede, representan barreras para la integración de los migrantes mexicanos en la sociedad estadounidense.

Sahui (n.d.) la actitud hacia el cambio ha sido históricamente percibida como un riesgo o una oportunidad. La falta de aplicación o imposición de una sanción legal correspondiente en caso de violencia de género, ya sea por negligencia, desconocimiento, prejuicio, o por deficiencias en el sistema judicial y de protección. Finalmente, el 78.4% de los encuestados expresaron estar "muy de acuerdo" o "ligeramente de acuerdo" con la afirmación "el nepotismo y las influencias políticas dominan en Colombia", lo que resultó en un promedio de 4.05.

Según Del Olmo (2005) los estereotipos, semejantes a los prejuicios, juegan un papel en la comunicación humana al permitirnos simplificar y categorizar la realidad. Por lo cual, tendemos a adquirirlos, formarlos, mantenerlos y compartirlos con otros. Soler (2020) Los estereotipos retratan a personas y grupos sociales, pero lo hacen a través de representaciones estáticas que brindan una perspectiva distorsionada y simplificada de los demás. No obstante, estos conceptos no son sinónimos. Según lo señalan Amossy y Herschberg, un ejemplo que ilustra esta distinción es el estereotipo



que se tiene sobre individuos como los negros, japoneses o alemanes, el cual representa una imagen colectiva que se propaga acerca de ellos y un conjunto de rasgos que se les atribuyen.

Según Perederi (n.d.) en 1922, Lippman empleó por primera vez este término en su libro "Opinión pública" sobre el método con el que clasifica la sociedad destacando cuatro propiedades del estereotipo: 1. los estereotipos simplifican la realidad, 2. las personas no los crean a partir de su experiencia personal, sino que los adoptan, 3. los estereotipos son inexactos, ya que atribuyen a un individuo características que supuestamente tendría solo por pertenecer a un grupo particular.

Según Esquivel & Ortiz (2024) explican que los estereotipos étnicos se entienden como percepciones sobre las características físicas y cognitivas que un grupo social atribuye a otro, sin que estas sean necesariamente verdaderas. Estas actitudes surgen de factores sociales, políticos y económicos. Cuando se habla de estereotipos, se hace referencia a prejuicios y conceptos en su mayoría erróneos que pueden convertirse en problemas sociales, según Rosenberg et al. (1976). Por lo tanto, un estereotipo representa una idea creada, no innata, y está sujeta a prejuicios individuales. Además, suele estar acompañado de una creencia que implica confiar en algo o alguien sin pruebas, es decir, una certeza en un hecho sin necesidad de verificación.

También, según el Instituto de Mujeres (n.d.) los roles de género son comportamientos y tareas asignadas culturalmente a las personas según su sexo, como ser político o mecánico para los hombres y ama de casa o



enfermera para las mujeres. Estos roles son socialmente contruidos y pueden cambiar. Mientras que el sexo se basa en diferencias biológicas y es inmutable, el género se refiere a las ideas y expectativas sociales relacionadas con el sexo, que varían según la cultura y la época. De acuerdo con Jacinto (2019), las personas que experimentan violencia suelen no presentar denuncias debido a su desconocimiento sobre sus derechos o, en ocasiones, a la lenta respuesta de las autoridades pertinentes.

Según Peña Jumpa (n.d.) las barreras económicas y sociales descritas se ven amplificadas por las barreras culturales surgidas de la diversidad étnica en Perú. La diversidad cultural del país, caracterizada por múltiples grupos étnicos y culturales, crea obstáculos en la comunicación y repercute negativamente en el funcionamiento del sistema de justicia. Aunque no se cuenta con un censo exhaustivo de las identidades étnicas o culturales, se estima que alrededor de la mitad de la población peruana se distribuye entre múltiples identidades. Asimismo, Montesinos (2015) explican las barreras lingüísticas en el acceso a la justicia representan un obstáculo significativo para establecer un sistema judicial efectivo que pueda satisfacer las demandas de las comunidades originarias en Perú. Esto se hace aún más claro en las comunidades donde hay un elevado porcentaje de hablantes de lenguas indígenas, quienes poseen el derecho legítimo de emplear sus idiomas para acceder a la justicia. No obstante, la escasa intervención del Estado en estas regiones empeora la situación y complica el acceso equitativo a los servicios judiciales.



CONCLUSIONES

PRIMERA. – Según los resultados se logró determinar que la inmigración regional incide significativamente en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024. Esta incidencia evidencia cómo los movimientos migratorios dentro de la región afectan directamente a los inmigrantes, al no existir sanciones adecuadas en casos de violencia de género.

SEGUNDA. – Se logró identificar, que a partir de los resultados de la prueba Chi-cuadrado de Pearson muestra un valor estadístico de 34,752, y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente al 0,0%), evidenciando que hay incidencia significativa entre las variables, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y respalda la hipótesis alterna (Los factores de la inmigración regional inciden significativamente en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer). Es decir, los factores económicos, sociales y culturales inciden en la violencia de género.

TERCERA. – Se logró conocer, que a partir de los resultados de la prueba Chi-cuadrado de Pearson muestra un valor estadístico de 55,936 y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente al 0,0%), evidenciando que hay afectación significativa entre las variables, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y respalda la hipótesis alterna (Los inmigrantes regionales son afectados significativamente por las limitaciones en el acceso a la justicia). Es decir, lo inmigrantes no denuncian la violencia de género debido al desconocimiento de leyes y los obstáculos culturales o lingüísticas.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. – A las autoridades locales y regionales de Puno se recomienda desarrollar e implementar políticas públicas que fortalezcan la vigilancia y sanción en casos de violencia de género contra personas inmigrantes. Esto incluye la creación de programas específicos de concientización y capacitación para la población migrante.

SEGUNDA. – A los responsables de políticas públicas y organismos de derechos humanos se les sugiere realizar un análisis profundo de los factores que influyen en la inmigración y la omisión de sanción de la violencia de género. Este análisis debería guiar la creación de intervenciones integrales que aborden promoviendo la igualdad y reduciendo la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes en la región de Puno.

TERCERA. – Se recomienda al representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a las organizaciones no gubernamentales, que se enfoquen en mejorar el acceso a la justicia para los inmigrantes regionales. Esto incluye la eliminación de barreras lingüísticas y culturales a través de la creación de servicios de asistencia legal especializados y la difusión de información accesible sobre sus derechos y procedimientos legales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, B. (2010). Del campo a la ciudad: experiencias sobre migración y trabajo doméstico en adolescentes rurales. *Revista Venezolana de Estudios de La Mujer*, 15. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012010000200007
- Aramburu, C. (1982). Las migraciones en la economía campesina: el caso de Puno. *Revistas.Pucp.Edu.Pe*, V, 1–19. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/162/159>
- Bel Adell, C., & Gómez Fayrén, J. (2001). La inmigración, ¿problema o reto? *Redalyc*, 34, 1–18. <https://www.redalyc.org/pdf/407/40703403.pdf>
- Bernal-Meza, R. (n.d.). *Integración cultural en América Latina: perspectivas, desafíos y viabilidad en el actual contexto mundial*. Rilzea.Cialc.Unam.Mx. Retrieved August 31, 2024, from https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/bitstream/CIALC-UNAM/CL219/1/HCA_PIC_PT_2.pdf
- Carrasco Diaz, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica* (A. J. Paredes Galván (ed.); Primera edición).
- Castro, M. (2003). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración* (Segunda Edición).
- Condori Apaza, M. (n.d.). "Migración, inserción y trayectoria de puneños en la Ciudad de Huancayo" [Pontificia Universidad Católica del Perú]. Retrieved August 27, 2024, from https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/94/CONDORI_APAZA_MARISOL_MIGRACION_INSERTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- Cook, R., & Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género*. Wwww.Law.Utoronto.Ca.
https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf
- Del Olmo, M. (2005). *Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales*. Revista de Educación.
<https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1957/b15162084.pdf>
- E., P. (n.d.). *Estereotipos y prejuicios étnicos en la fraseología española*. Mgimo.Ru/Upload. Retrieved August 28, 2024, from https://mgimo.ru/upload/docs2/Perederi.pdf?utm_source=google.com&utm_medium=organic&utm_campaign=google.com&utm_referrer=google.com
- Esquivel, N., & Ortiz, M. E. (2024). *Estereotipos étnicos y de género*. Dspace.Ups.Edu.Ec.
https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/27454/4/ESTEREOTIPOS_ÉTNICOS_Y_DE_GÉNERO.pdf
- Expósito, F. (2011). *Violencia de género*. Wwww.Uv.Mx/Cendhiu.
<https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- Fernández-Montesinos. (2016). *Los estereotipos: definición y funciones*. Iberical.Sorbonne-Universite.Fr. <https://iberical.sorbonne-universite.fr/wp-content/uploads/2017/02/Pages-from-Iberic@l-no10-automne-2016-Final-4.pdf>
- González Palacios, L. P. (2021). *Migración de los jóvenes colombianos del campo a la ciudad y su relación con procesos de identidad social*. [Institución Universitaria Politécnica Grancolombiano].
[https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/2707/Migración de los jóvenes colombianos del campo a la ciudad y su relación con procesos de](https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/2707/Migración_de_los_jóvenes_colombianos_del_campo_a_la_ciudad_y_su_relación_con_procesos_de)



identidad social.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutiérrez Silva, J. M., Romero Borré, J., Arias Montero, S. R., & Briones Mendoza, X. F. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica.

Revista de Ciencias Sociales, 26, 1–14.

<https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/28063431024.pdf>

Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación* (Primera edición).

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017, March 20). *Migraciones internas en el Perú a nivel departamental*. Peru.lom.Int.

[https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-](https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-2017_Publicación_Migracion_Interna_por_Departamentos_2015_OIM.pdf)

[2017_Publicación Migracion Interna por Departamentos 2015_OIM.pdf](https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-2017_Publicación_Migracion_Interna_por_Departamentos_2015_OIM.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Perú: migración interna y movilidad cotidiana para trabajar y estudiar eentre las ciudades 2007 y 2017*.

Www.Inei.Gob.Pe.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1910/Libro.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (n.d.). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. [Http://Cedoc.Inmujeres.Gob.Mx/](http://Cedoc.Inmujeres.Gob.Mx/). Retrieved August 28,

2024, from http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Jacinto Reyes, D. E. (2019). *Los delitos enmarcados en la violencia económica y patrimonial contra la mujer y los integrantes del grupo familiar* [Universidad

Nacional

Federico

Villarreal].

https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/3429/UNFV_Jacinto_Reyes_Doris_Estela_Maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Legis Perú - pasión por el Derecho. (2023, December 21). *Código Penal peruano*.



- Lpderecho.Pe. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>
- Machaca Yucra, J. L. (2018). *Factores determinantes de la migración en la región de Puno en el período 2007-2015* [Universidad Nacional del Altiplano]. http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/8878/Machaca_Yucra_Jose_Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- mi ciudad. (2019). *Mi ciudad*. Miciudad.Pe. <https://www.miciudad.pe/ciudad/puno/>
- Ministerio de Cultura. (n.d.). *Alerta contra el racismo*. [Alertacontraelracismo.Pe](https://alertacontraelracismo.pe). Retrieved August 28, 2024, from <https://alertacontraelracismo.pe/articulos/discriminacion-etnico-racial-en-el-peru>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). *Violencia basada en género*. [Www.Mimp.Gob.Pe](http://www.mimp.gob.pe). <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Montesinos Álvarez, Y. (2015). Acceso a la justicia en el Perú y barreras lingüísticas: Una mirada a raíz de experiencias recientes. *Portal Jurídico Interdisciplinario*. <https://polemos.pe/acceso-a-la-justicia-en-el-peru-y-barreras-linguisticas-una-mirada-a-raiz-de-experiencias-recientes/>
- Montesinos Nolasco, E. (2024, January 18). *Desigualdad económica es la primera causa de discriminación en la capital, según encuesta Lima Cómo Vamos*. [Www.Infobae.Com](http://www.infobae.com). <https://www.infobae.com/peru/2024/01/18/desigualdad-economica-es-la-primera-causa-de-discriminacion-en-la-capital-segun-encuesta-lima-como-vamos/>
- Muñoz, F. (2023, July 21). *Migración en América Latina y el Caribe*. [Blogs.Iadb.Org](https://blogs.iadb.org). <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/migracion-america-latina/>



- Nina Huamán, A. (2021). *Violencia de género y dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa - Puno, 2021*. [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59770/Nina_HA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peña Jumba, A. (n.d.). Barreras de Acceso a la Justicia, y la Justicia Comunal como Alternativa en el Perú. *Derecho y Sociedad*, 1–9.
- Pineda Gonzales, J. A. (2021). La barrera lingüística en remisión y el acceso a la justicia en la Corte Superior de Justicia de Puno. *Fcjp.Derecho.Unap.Edu.Pe*, 1–12. <https://fcjp.derecho.unap.edu.pe/libros/index.php/fcjpunap/catalog/download/2/12/26?inline=1>
- Pocorpachi Roman, A., Sarmiento Zavala, M., & Zarate Otoyá, B. M. (2022). *Factores de la Inmigración Venezolana en Lima* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21786/Factores de la Inmigración Venezolana en Lima - POCCORPACHI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21786/Factores%20de%20la%20Inmigraci%C3%B3n%20Venezolana%20en%20Lima%20-POCCORPACHI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Poggi, F. (2019). *Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho*. *Www.Corteidh.or.cr*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia. (n.d.). *¿Cuáles son los principales obstáculos para el efectivo acceso a la justicia de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad?* Programapiaj.Org. Retrieved September 1, 2024, from <https://programapiaj.org/cuales-son-los-principales-obstaculos-para-el-efectivo-acceso-a-la-justicia-de-las-mujeres-y-grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad/>



Ruiz de Lobera Pérez-Mínguez, M. (n.d.). *Inmigración, diversidad, integración exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante.*

Www.Injuve.Es. Retrieved September 1, 2024, from <https://www.injuve.es/sites/default/files/66CAP1.pdf>

Sahui Maldonado, J. A. (n.d.). *Análisis de Cinco Factores Culturales que Afectan el Proceso de Integración de los Migrantes Mexicanos a la Sociedad Norteamericana.*

Santiesteban Naranjo, E. (2014). *Metodología de la investigación Científica* (E. M. Santos Pérez (ed.)). [http://edacunob.ult.edu.cu/xmlui/bitstream/handle/123456789/16/Metodología de la Investigación Científica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://edacunob.ult.edu.cu/xmlui/bitstream/handle/123456789/16/Metodología%20de%20la%20Investigaci3n%20Científica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Soler Castillo, S. (2020, July 9). *Estereotipos y prejuicios étnicos y raciales.* Die.Udistrital.Edu.Co. https://die.udistrital.edu.co/blog/pre_textos_para_maestrs/estereotipos_y_prejuicios_etnicos_y_raciales

Urrea Zazueta, M. L., Carrillo Montoya, T., Alvarado Guevara, R. A., & Masías Otero, E. J. (2022). Estereotipos y roles de género en la ciencia. Investigadoras de una universidad pública de Sinaloa, México. *Revista Multidisciplinar*, 6, 1–19. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3946/6001>

Vargas Aguilar, A. R. (2014). *Implementación de políticas gubernamentales al fenómeno migratorio campo ciudad en el Departamento de la Paz* [Universidad mayor de San Andrés]. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/13617/T4477.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Veneica. (2023, March 9). *La integración cultural: clave para la inclusión de los*



migrantes y refugiados venezolanos en Perú. Veneica.Org.

[https://veneica.org/la-integracion-cultural-clave-para-la-inclusion-de-los-migrantes-y-refugiados-venezolanos-en-peru#:~:text=La integración cultural es el,las prácticas de cada grupo.](https://veneica.org/la-integracion-cultural-clave-para-la-inclusion-de-los-migrantes-y-refugiados-venezolanos-en-peru#:~:text=La%20integraci3n%20cultural%20es%20el,las%20pr3cticas%20de%20cada%20grupo.)

Wiese Gutierrez, L. G. (2019). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una Institución Migratoria, Lima, 2018.*

[Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31392/Wiese_LG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yépez Pozo, D. N. (2021). *Flujos migratorios campo-ciudad y ciudad-campo*

[Universidad Politécnica Salesiana].

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21265/1/UPS-GT003465.pdf>

Zorro Melo, J. L. (2021). *Juventud rural y migración del campo a la ciudad en Colombia, una aproximación desde el análisis narrativo de políticas públicas*

[Universidad Nacional de Colombia].

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80089/1026563509.2021.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Zwerg-Villegas, A. M., & Jiménez Aguilar, C. M. (2015). Discriminación

socioeconómica en la inserción laboral de graduados universitarios:

Percepciones de los decanos de facultades de negocios. *Scielo*, 20.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000100005)

[66662015000100005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000100005)



ANEXOS



ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: incidencia de la inmigración regional en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer, Puno 2024

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Metodología	Técnicas e Instrumentos
¿De qué manera incide la inmigración regional en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024?	Determinar la incidencia de la inmigración regional en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024	La inmigración regional incide significativamente en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer en Puno 2024	Variable 1 Inmigración regional Variable 2 Omisión de sanción a la violencia de género	Dimensiones de V1 Factores económicos Factores sociales Factores culturales Dimensiones de V2 Discriminación Estereotipos Limitaciones en acceder a la justicia	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético - deductivo Nivel: Explicativo Tipo: Básico Temporal: Transversal Población: 4337 	<ul style="list-style-type: none"> Técnica Encuesta Instrumento: Cuestionario con escala de Likert
Problema Especifico	Objetivo Especifico	Hipótesis Especifico				
PE1: ¿Cómo los factores de la inmigración regional inciden en la omisión de sanción a la violencia de	OE1: Identificar cómo los factores de la inmigración regional inciden en la omisión de sanción a la violencia de	HE1: Los factores de la inmigración regional inciden significativamente en la omisión de sanción a la violencia de				



género contra la mujer?	género contra la mujer	género contra la mujer.
-------------------------	------------------------	-------------------------

Abogados hábiles

PE2: ¿De qué manera los inmigrantes regionales son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia?	OE2: Conocer de qué manera los inmigrantes regionales son afectados por las limitaciones en el acceso a la justicia	HE2: Los inmigrantes regionales son afectados significativamente por las limitaciones en el acceso a la justicia.
---	---	---

- Muestra: 90 abogados hábiles, aplicando criterios de exclusión

Nota. Esta tabla muestra la matriz de consistencia.

ANEXO 2. INSTRUMENTO



**UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR
CÁCERES VELÁSQUEZ**
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El siguiente cuestionario dirigido a abogados hábiles del Colegio de Abogados de Puno. Se desarrolló con el propósito de recopilar datos que acrediten el resultado de la investigación sobre: INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024. Solicitamos su participación en el presente cuestionario, al momento de responder los datos llenados serán confidenciales y agradecer anticipadamente su participación.

Marque con una (X) una sola alternativa

1. Nunca 2. A veces 3. Siempre

		1	2	3
	OE1: Identificar cómo los factores económicos inciden en la omisión de sanción a la violencia de género contra la mujer			
1	¿Considera que el inmigrante en la búsqueda de mejorar su ingreso económico está expuesto a sufrir violencia de género?			
2	¿Considera que el inmigrante en la búsqueda de mejores oportunidades laborales está expuesto a sufrir violencia de género?			
3	¿Considera que el inmigrante en la búsqueda de mejorar su calidad de vida está expuesto a sufrir violencia de género?			
4	¿Considera que el inmigrante en la búsqueda de continuar con sus estudios está expuesto a sufrir violencia de género?			
5	¿Considera que el inmigrante en la intención de integrarse culturalmente está expuesto a sufrir violencia de género?			
6	¿Considera que el inmigrante en la intención de adaptarse a una nueva identidad cultural está expuesto a sufrir violencia de género?			
	OE2: Conocer de qué manera los inmigrantes regionales son afectados por la discriminación			
7	¿Considera que el inmigrante sufre discriminación por su origen étnico en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno?			
8	¿Considera que el inmigrante sufre discriminación socioeconómica en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno?			
9	¿Considera que el inmigrante es afectado por estereotipos étnicos en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno?			
10	¿Considera que el inmigrante es afectado por estereotipos de género en el acceso a un empleo y/o estudio en la ciudad de Puno?			
11	¿Considera que el inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido al desconocimiento de leyes?			
12	¿Considera que el inmigrante cuando sufre violencia de género no denuncia debido a los obstáculos culturales o lingüísticos?			



ANEXO 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

1. REFERENCIAS

- ✓ **TITULO DE TESIS: INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024**
- ✓ **EXPERTO: LUIS CHAYÑA AGUILAR**
- ✓ **GRADO ACADEMICO: MAGISTER**
- ✓ **NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**
- ✓ **AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO: Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

En base a los criterios que a continuación se presenta, solicito su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o NO cuando no cumpla con el criterio.

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Está redactado con lenguaje adecuado	X	
Objetividad	Es apropiado según las leyes y principios científicos	X	
Actualidad	Apropiado según el avance de la ciencia	X	
Organización	Existe una organización lógica de los ítems de acuerdo con las variables		X
Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficiente	X	
Intencionalidad	Apropiado para cumplir los objetivos de la investigación	X	



Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	X	
Coherencia	Existe coherencia entre la dimensiones, indicadores, ítems e índices	X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de investigación	X	
Pertinencia	El Instrumento es útil y apropiado para la investigación	X	

3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

NINGUNA

4. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Procede su aplicación Debe corregir para aplicar No procede


Mgtr. Luis Chayña Aguilar
VALIDADOR



UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

5. REFERENCIAS

- ✓ **TITULO DE TESIS: INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024**
- ✓ **EXPERTO: HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**
- ✓ **GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN DERECHO**
- ✓ **NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**
- ✓ **AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO: Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE**

6. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

En base a los criterios que a continuación se presenta, solicito su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o NO cuando no cumpla con el criterio.

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Está redactado con lenguaje adecuado	X	
Objetividad	Es apropiado según las leyes y principios científicos	X	
Actualidad	Apropiado según el avance de la ciencia	X	
Organización	Existe una organización lógica de los ítems de acuerdo con las variables	X	
Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficiente	X	
Intencionalidad	Apropiado para cumplir los objetivos de la investigación	X	



Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	X	
Coherencia	Existe coherencia entre la dimensiones, indicadores, ítems e índices	X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de investigación	X	
Pertinencia	El Instrumento es útil y apropiado para la investigación	X	

5. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

NINGUNA

6. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Procede su aplicación Debe corregir para aplicar No procede


Dr. Hugo Neptalí Cavero Aybar
VALIDADOR



UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

9. REFERENCIAS

- ✓ TITULO DE TESIS: INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024
- ✓ EXPERTO: JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
- ✓ GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN DERECHO
- ✓ NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO
- ✓ AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO: Bach. JOSE CARLOS CCOPA ROQUE

10. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

En base a los criterios que a continuación se presenta, solicito su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o NO cuando no cumpla con el criterio.

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Está redactado con lenguaje adecuado	X	
Objetividad	Es apropiado según las leyes y principios científicos	X	
Actualidad	Apropiado según el avance de la ciencia	X	
Organización	Existe una organización lógica de los ítems de acuerdo con las variables		X
Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficiente	X	
Intencionalidad	Apropiado para cumplir los objetivos de la investigación	X	



Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	X	
Coherencia	Existe coherencia entre la dimensiones, indicadores, ítems e índices	X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de investigación	X	
Pertinencia	El Instrumento es útil y apropiado para la investigación	X	

1. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

NINGUNA

2. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Procede su aplicación Debe corregir para aplicar No procede


Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina
VALIDADOR



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 17-10-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JOSE CARLOS CCOPA ROQUE

Dirección: Jr. ALMAGRO ALMAGRO N° 713

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70167747

Teléfono: 980671635 email: Carloscocopa321@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN REGIONAL EN LA OMISIÓN DE SANCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PUNO 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): INMIGRACIÓN REGIONAL, OMISIÓN DE SANCIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

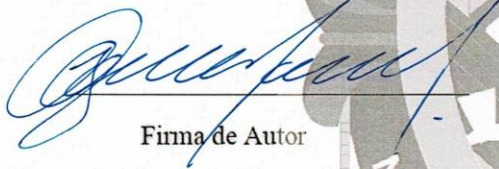
La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05


Firma de Autor



huella digital

17 - 10 - 2025

Fecha